

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2022.
(10)

En la Ciudad de Palencia, el veintiuno de julio de dos mil veintidós, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D.ª M.ª de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D.ª Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D.ª Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D.ª Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D.ª M.ª de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D.ª M.ª del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D.ª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D.ª Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D.ª M.ª Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Y si no hay ninguna manifestación en contrario, queda aprobada por sentimiento generalizado de los asistentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 de junio de 2022.

HACIENDA. –
2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 24, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 18 de julio de 2022.

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 24, aprobada por resolución n.º 4.486, de 14 de junio de 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 26, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 18 de julio de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 26 aprobada por resolución n.º 4.740, de 28 de junio de 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 27, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 18 de julio de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 27 aprobada por resolución n.º 4.941, de 7 de julio de 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria n.º 28, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 18 de julio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Y tiene la palabra para la primera exposición el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. Muchas gracias Sr. Alcalde. El presente expediente se tramita para dotar de crédito una inversión prevista en el presupuesto inicialmente aprobado, pero que carece actualmente de financiación y para el suministro eléctrico imprescindible para el correcto funcionamiento del servicio afectado durante el presente ejercicio, por lo que no se pueden aplazar hasta el ejercicio siguiente las inversiones, adquisición de árboles navideños para la próxima navidades, por importe de 15 mil euros y el resto son para suministro de electricidad para el alumbrado de la ciudad por importe de 70.177,96 euros. La modificación propuesta se financia con el resto del remanente de tesorería para gastos generales, resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021. Por lo anteriormente expuesto,

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
12/09/2022
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
12/09/2022
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, sin perjuicio para los intereses municipales y previo informes de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se propone al Pleno de esta Corporación la adopción del acuerdo que figura en la convocatoria, modificar el presupuesto general de 2022 y aprobar el expediente 28/2022, tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito, por importe de 85.177,96 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el anejo 1 del que disponen y, además, en consecuencia aprobar el nuevo plan de inversiones y financiero del año 2022. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Turno de intervenciones, la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia, tiene usted la palabra.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días. Vemos que tras esta modificación queda cero de remanente disponible para futuros expedientes, y preguntamos ¿cómo se van a resolver futuras situaciones inesperadas? Creemos que es el resultado de gastar a espuestas en asuntos innecesarios, nos lleva a este remanente cero. Por otro lado, no podemos estar de acuerdo en cómo se invierte, conociendo las necesidades reales de la gente, ya que seguimos sin un plan de empleo en Palencia, sin ayudas directas a autónomos, sin llegar a resolver problemas de vivienda, entre otros. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda. Adelante.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. Empezamos sencillamente el ejercicio o cerramos el ejercicio anterior con un remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 2.863.880,68 céntimos, y dispuesto hasta ahora es prácticamente todo y con este expediente todo, con estos 87.177,96 vaciamos la bolsa de remanente que había, estamos a 21 de julio y de aparecer gastos que no puedan ser aplazados para el ejercicio siguiente, sólo quedan tres fórmulas, transferencias de una partida a otra, mayores ingresos o rezar. Se nos va a hacer muy largo todo ese tiempo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Si no hay turno de réplica, procedemos directamente al dictamen del punto número 5.

El presente expediente se tramita para dotar crédito una inversión prevista en el presupuesto inicialmente aprobado pero que carece de financiación y suministro eléctrico imprescindible para el correcto funcionamiento del servicio afectado durante el presente ejercicio, por lo que no pueden aplazarse al ejercicio siguiente:

- Adquisición de Arcos navideños por importe de 15.000 euros.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Suministro de electricidad para el alumbrado de la ciudad por importe de 70.177,96 euros

La modificación propuesta se financia con el resto del Remanente de Tesorería par a Gastos Generales resultado de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), un voto en contra del grupo Ganemos Palencia (1) y una abstención del grupo VOX (1), adopta el siguiente acuerdo:

1.º Modificar el Presupuesto General de 2022 y aprobar el expediente 28/2022 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 85.177,96 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	31.575.852,00	-496.841,65	0,00	31.079.010,35
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	30.699.632,04	2.202.035,52	70.177,96	32.971.845,52
3.- Gtos. Financieros	8.250.444,76	0,00	0,00	8.250.444,76
4.- Transfer. Corrientes	8.870.765,39	358.108,10	0,00	9.228.873,49
5 - Fondo de contingencia	827.604,36	-768.442,67	0,00	59.161,69
6.- Inversiones Reales	28.034.558,02	20.950.771,39	15.000,00	49.000.329,41
7.- Transf. Capital	70.000,00	111.246,34	0,00	181.246,34
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.624.000,00	0,00	0,00	3.624.000,00
SUMAS	111.964.856,57	22.356.877,03	85.177,96	134.406.911,56

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.048.011,00	0,00	0,00	24.048.011,00
2.- Impuestos Indirectos	4.106.898,12	0,00	0,00	4.106.898,12
3.- Tasas y otros Ingresos	23.178.435,00	0,00	0,00	23.178.435,00
4.- Transferencias corrientes	25.379.635,96	7.168,25	0,00	25.386.804,21
5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.972.851,66	0,00	0,00	2.972.851,66
7.- Transferencias de Capital	2.438.484,49	7.477.671,23	0,00	9.916.155,72
8.- Activos Financieros	12.000,00	14.872.037,55	85.177,96	14.969.215,51
9.- Pasivos Financieros	29.592.420,34	0,00	0,00	29.592.420,34

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
12/09/2022
Mario Simón Martín
Firma 1 de 2
Secretario General
12/09/2022
Carlos Aizpuru Busto

SUMAS	111.964.856,57	22.356.877,03	85.177,96	134.406.911,56
-------	----------------	---------------	-----------	----------------

2.º- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2022.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, queda aprobado el punto número 5.

6.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 18 de julio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tienen la palabra el Concejal de Hacienda para la primera exposición. Adelante D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Gracias de nuevo. La Intervención general ha remitido la cuenta general de 2021 que engloba la de la propia Entidad y la del Patronato Municipal de Deportes, que, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas sobre reclamaciones, reparos u observaciones, para que pueda ser aprobada en este Pleno. La cuenta general de la Entidad y sus organismos autónomos supone el reflejo contable y está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y contenido del balance la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación y la memoria. Las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de los organismos autónomos, se ha unido la siguiente documentación, acta de arqueo de las existencias en cajas referidas a fin de ejercicio, notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la Entidad local o del organismo autónomos, referidos a fin de ejercicio, la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una vez el expediente fue tramitado y dictaminado por la Comisión Informativa permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, el día 30 de mayo de 2022, ha sido sometida a exposición pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, de 3 junio de 2022, y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento, con fecha 3 de junio de 2022. Una vez no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones a ésta y tras el dictamen de la Comisión Informativa permanente de Hacienda, del 18 de julio pasado, se trae a este Pleno para su aprobación. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Intervenciones. Pues, procedemos intervención del Partido Socialista, su Portavoz D^a Miriam Andrés tiene la palabra.

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias. Buenos días. Teniendo en cuenta que es verdad que se trata de un acto contable, no es en ningún caso un acto político, sí que en lo que hemos recibido y hemos estudiado en el balance de situación presentado para la aprobación definitiva, en el apartado cuarto cuando habla del patrimonio público del suelo hemos pasado en el ejercicio 2020 de 16.367 euros, a 35.532 euros. Sí que nos gustaría, porque no viene especificado, saber a qué se debe el incremento en patrimonio del suelo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, le cedo la palabra a la Intervención, yo creo que es la contabilización de la tramitación de la adquisición. Tiene la palabra de la Interventora.

Mª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora: Sí, en este momento no dispongo de los datos, no tengo en la cabeza todas las operaciones contables que se realizan durante el año, como no se ha planteado en la Comisión de Hacienda. En principio, desde luego, lo único que se ha apuntado ahí es la adquisición de terrenos, terrenos o algunas otras inversiones relacionadas con el patrimonio municipal del suelo, supongo que puede ser lo de la calle Jardines, pero no lo sé. Si queréis eso lo podemos ver y os damos información ya puntual detallada.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Teresa y será la contabilización de la estimación que se preveía para la prestación y adquisición de la calle Jardines. Pues, con esta matización, con permiso de la verificación y aclaración por parte de la Intervención Municipal, procedemos directamente al dictamen.

La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

El expediente tramitado al efecto incluye el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas de 30 de mayo de 2022, la exposición pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 de junio de 2022 y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento con fecha 3 de junio de 2022 y el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas previo a la aprobación por el Pleno.

La Cuenta General se acompaña de los certificados de exposición y de la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención de la miembro del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobada la cuenta general, ejercicio 2021.

7.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones n.º 7 del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 18 de julio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Al igual que en las anteriores de dictamen, tiene la palabra para la exposición inicial el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. El reconocimiento extrajudicial de facturas que sometemos a la aprobación por este Pleno, tiene un importe total de 10.209.85 euros y corresponde con 24 facturas que se han registrado en la contabilidad municipal una vez finalizado el ejercicio de 2021. Son facturas de 2021 que han llegado posteriormente al cierre de la contabilidad municipal. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales, al haberse llevado a cabo, efectivamente las prestaciones facturadas. La mayoría son facturas de pequeño importe correspondientes a gastos realizados en el ejercicio citado y cuatro facturas de ellas corresponden a gastos jurídicos; asimismo, constan en el expediente tramitado los informes-propuesta emitidos por los servicios competentes, en los que se propone el reconocimiento de las obligaciones y se informa que las prestaciones se han llevado a cabo, efectivamente, en conformidad, así como las facturas expedidas por los interesados. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/09/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y solicita la palabra a la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez tiene usted la palabra.

D.^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Sí que quisiéramos apuntar que éstos poco más de diez mil euros, en gran parte son para servicios jurídicos y opinamos que si el equipo de gobierno hiciera bien su trabajo no serían necesarios. La cuestión es que acabamos pagándolo entre todos y nosotros no ganamos nada diciendo esto, pero los palentinos pierden mucho. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Si no hay más intervenciones. Como usted sabe y, además, es un compromiso adquirido por este Pleno, y con el respaldo mayoritario de la Corporación, el Ayuntamiento de Palencia ha sacado la oferta y el concurso para dotar a este Ayuntamiento de un servicio jurídico, para que entre dentro de la plantilla un jurídico; si bien, en el primer proceso, en el primer proceso de concurso ha quedado desierto y la decisión que se ha tomado desde Personal, en el equipo de gobierno es sacar nuevamente la convocatoria, pero, en este caso, una oposición pública, abierta a todos y, lógicamente en el momento en que finalice ese procedimiento y, además, como digo, con la voluntad manifiesta de que así fuera por parte del equipo de gobierno y también del Partido Socialista, pues procedemos a realizar la oposición y dotar por fin al Ayuntamiento de Palencia de ese servicio tan necesario. Tiene la palabra D^a Sonia Lalanda, Portavoz de Vox.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues ya que saca el tema, le recuerdo que ésta fue parte del acuerdo que alcanzó con el grupo municipal de Vox para que apoyáramos los presupuestos del primer ejercicio, lo que pasa es que nosotros planteábamos que saliera oposición libre, no hubo forma y ahora, pues tres años después estamos en la casilla de salida. Nos congratula que por fin nos hagan caso, pero tres años más tarde. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. En efecto, ese compromiso estaba, y yo creo que reitero que era un compromiso mayoritario, y si se sacó por concurso fue, precisamente porque la recomendación del Servicio de Personal consideraba que la cobertura del puesto iba a ser más rápida haciéndolo de esa manera y yo creo que coincidimos y así lo ha solicitado Vox en numerosos plenos, la necesidad y la urgencia de dotar al Ayuntamiento del servicio, se consideró por parte de los técnicos de Personal que era una fórmula de provisión más rápida y, lógicamente no habiendo resultado fructífera, a lo mejor, una oposición libre, donde tanto Vox, como el Partido Socialista, como los dos partidos de la coalición estamos de acuerdo, así que ya se ha iniciado nuevamente las bases y el temario y espero, pues que pronto podamos sacar esa oposición y dotar esa plaza. Pues, dicho esto, procedemos directamente al dictamen.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Las 24 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente se han registrado en la contabilidad municipal una vez finalizado el ejercicio 2021. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Para la tramitación del expediente existe crédito en el presupuesto del ejercicio 2022.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos Vox (1) y PSOE (11), y un voto en contra de la miembro del grupo de Ganemos Palencia (1) adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 10.209,85 euros que se relacionan en el anexo del expediente (Relación de facturas F-2022-63).

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobada el punto número 7.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

8.- Alteración de la calificación jurídica de bien municipal de dominio público a bien patrimonial, parcela sita en URPI-3 del Sector 6, para su posterior cesión gratuita al Ministerio de Justicia. Iniciación del expediente de cesión gratuita.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 18 de julio de 2022.

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones, procedemos directamente a dictaminar el asunto para este primer paso, para dotar a Palencia de estas instalaciones tan necesarias.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Palencia es dueño de la finca Urbana Parcela número ocho. Terreno destinado a Equipamiento social, integrante del Sector 6, suelo urbanizable programado; con una superficie de 945 m², inscrita al Tomo 2870, Libro 1237, folio 220, Finca 80284 que figura en el Inventario Municipal con el n.º 383 Parcela 8 en la carretera de Santander, cuya última rectificación fue aprobada por el Pleno en sesión de 17 de junio de 2021. Se trata, según los informes obrantes en el expediente, de un bien de dominio público, de servicio público.

SEGUNDO.- El Sr. Concejal Delegado de Patrimonio y Contratación, por Providencia de 25 de junio de 2022, resolvió iniciar el procedimiento.

TERCERO.- Por la Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de Justicia se ha solicitado, de este Ayuntamiento, la cesión gratuita de una parcela para la construcción en la ciudad de Palencia del Instituto de Medicina Legal, considerando la más idónea de las tres ofrecidas la ubicada en el URPI 3 Sector 6, por cumplir con las condiciones necesarias para desarrollar de manera óptima el programa previsto, cubriendo las necesidades actuales y de crecimiento en cuanto a edificabilidad; si bien, para poder acceder a ello, resulta necesario previamente alterar la calificación jurídica del bien municipal anteriormente señalado, al tener actualmente la calificación de bien de dominio público, de servicio público. En su Memoria Informe, el Ministerio de Justicia acredita las razones de oportunidad existentes para ello, al tratarse de una parcela, solar, sin uso en la actualidad, así como el interés público concurrente en la construcción del Instituto de Medicina Legal en Palencia.

CUARTO.- Resulta posible alterar la calificación jurídica del bien municipal solicitado, pasando de bien de dominio público, de servicio público, a patrimonial, para su posterior cesión gratuita al Estado, a través del Ministerio de Justicia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

La oportunidad de la alteración se halla acreditada, y la legalidad que debe cumplirse está constituida por los artículos 47, 2, m) y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 2.1.2; 3; 4; 5; 8 y 20 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Vistos los informes unidos al expediente, entre ellos el de Secretaría, emitido por el Secretario General el 7 de julio de 2022, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), concurriendo el quorum de mayoría absoluta del número legal de sus miembros, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Alterar la calificación jurídica del bien municipal de dominio público, de servicio público, finca Urbana Parcela número ocho, terreno destinado a Equipamiento social, integrante del Sector 6, suelo urbanizable programado, con una superficie de 945

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



m², inscrita al Tomo 2870, Libro 1237, folio 220, Finca 80284 del Registro de la Propiedad, que figura en el Inventario Municipal con el n.º 383, Parcela 8, en la carretera de Santander, cuya última rectificación fue aprobada por el Pleno en sesión de 17 de junio de 2021, que pasará a ser clasificado como bien patrimonial de propios.

Segundo.- Someter el expediente tramitado a información pública por el plazo de un mes, previa inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, durante el cual los interesados podrán examinarlo en las dependencias del Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, en horario de oficina, y presentar las reclamaciones, alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

De presentarse reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, quien resolverá definitivamente el expediente tramitado.

De no presentarse reclamaciones dentro del plazo de información pública, el acuerdo provisional se considerará definitivo y acordada la alteración de la calificación jurídica del bien en los términos anteriormente expresados.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la incorporación al patrimonio de la Entidad Local del bien desafectado no se entenderá efectuada hasta la recepción formal del mismo por el Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Contratación y Servicios Públicos, en su condición de órgano competente, por delegación de la Alcaldía, debiendo rectificarse el Inventario de Bienes Municipal, en su epígrafe 1.º, de bienes inmuebles y lo que proceda en el Registro de la Propiedad, a quien se remitirá certificado del acuerdo plenario adoptado de alteración de la calificación jurídica del bien.

Cuarto.- Resuelto definitivamente el expediente tramitado de alteración de la calificación jurídica del bien municipal, se iniciará, con aportación de certificado de este acuerdo, el expediente de cesión gratuita del bien patrimonial al Estado, Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de Justicia, para la construcción en Palencia del Instituto de Medicina Legal, expediente que se instruirá con los requisitos establecidos en los artículos 109-119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aportando la documentación señalada en el artículo 110 del referido Reglamento.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado por unanimidad el punto número 8.

9.- Desestimación de recurso de reposición interpuesto por la mercantil Eras del Bosque S.A. frente al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de 21 de abril de 2022, en el procedimiento de contratación para la adquisición a título oneroso de solares de suelo urbano consolidado, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, por exclusión de la mercantil.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 18 de julio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? La Portavoz de Vox, D^a Sonia tiene la palabra.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. No sé si por formación o de formación profesional he estado estudiando o leyendo despacio el recurso que interpone esta mercantil en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento y, la verdad, es que viendo los argumentos que esgrime, he recordado el aforismo que se estudiaba en derecho de “la causa de la causa es la causa del mal causado”, en el origen de esta circunstancia está el incumplimiento de los deberes urbanísticos del Ayuntamiento a lo largo de bastante tiempo, lo que determina que lo que esta mercantil descende como solar, el Ayuntamiento considere que no lo es, pero no lo es porque el Ayuntamiento no ha cumplido con sus obligaciones urbanísticas. Por lo tanto, entendemos ya, analizando el asunto desde esa perspectiva, desde la perspectiva de que no necesariamente el Ayuntamientos y sus técnicos siempre tienen razón, como nos demuestran las múltiples sentencias que se pierden, entendemos que tampoco vamos a estimar el recurso o votar a favor del recurso, porque creemos que es un tema que tiene un fondo importante y de tiempo, pero tampoco vamos a desestimarlos con voto en contra. No sé si recurrirán o no recurrirán en los tribunales, pero, desde luego, el estudio jurídico que se hagan, si es que así lo deciden en el Juzgado, puede ser otro varapalo para el Ayuntamiento, porque la paralización que hay en esta casa del urbanismo a todos los niveles, al final, lo estamos pagando todos los ciudadanos con nuestros impuestos, vía sentencias, y en algún momento habrá que exigir responsabilidades personales, como se determina que tenemos los corporativos y como determina que tenemos todos los funcionarios públicos, civiles, penales y administrativas. No puede ser que al final los palentinos estén cargando a sus espaldas con los errores, dejémoslo ahí, que tiene esta casa. En consecuencia, ésta es la motivación de nuestra abstención.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Pero, también en ese argumento donde usted esgrime el derecho y las sentencias, sí que le digo que, como usted sabe, estas adquisiciones se producen, precisamente en cumplimiento de las sentencias del Sector 8, y que en dicha Sentencia se indicaba, de manera expresa y explícita, que el Ayuntamiento debía proceder a la adquisición de solares, ese cumplimiento riguroso de la Sentencia y esos pliegos donde se define muy concretamente que la adquisición debe ser de solares, porque así lo dictaminó en su día el Juez, es lo que imposibilita, en este caso, pues acceder a la petición o poder tener en consideración a la mercantil, ya que dicho suelo, efectivamente a falta de trámites, no es todavía un solar, tal y como establece la Sentencia que tenemos que adquirir, que es, precisamente ese rigor jurídico el que motiva que se produzca esta casuística. Adelante.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, precisamente por eso no tenemos tan claro que ese suelo, no el solar, por incumplimiento de deberes urbanísticos del Ayuntamiento; es decir, que vamos al origen de la cuestión, ya no entramos a más, pero sí que es una llamada nueva de atención a que el Ayuntamiento no cumple con sus obligaciones urbanísticas, en perjuicio de tercero, y, por eso, nos vamos a abstener.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pero no es solar. Solicita la palabra el Concejal de Urbanismo, D. Luis. Adelante.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: D^a Sonia no sé si conoce un poco el caso. El tema, el que el cumplimiento de los deberes urbanísticos del Ayuntamiento llega hasta donde llega, ahí hay un sistema general que es un vial, que los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento dicen que en tanto no esté ejecutado ese vial, no puede considerarse esa parcela con suelo urbano, por lo tanto, no se puede adquirir. Yo entiendo que es un perjuicio, no perjuicio, quiere decir, pero decir que el Ayuntamiento no cumple con sus deberes urbanísticos, es como decir que todos los sistemas generales que tiene el Plan General deberían de asumírselos el Ayuntamiento, nos ponemos en ruina, eso seguro.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Finalizadas las intervenciones, procedemos al dictamen del punto número 9.

ANTECEDENTES

1.- Por providencia de 26 de noviembre de 2020 se inicia expediente de contratación para la adquisición a título oneroso de suelo urbano consolidado, dentro del Término Municipal de Palencia con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.

2.- Tras la redacción de la documentación el 25 de agosto de 2021 por acuerdo de Pleno se aprueba el Pliego de condiciones que ha de regir el concurso, el expediente y se autoriza el gasto, publicándose en la plataforma de contratación del sector público.

3.- El 1 de octubre de 2021 se celebra mesa de contratación para la apertura y calificación administrativa admitiéndose a los siguientes licitadores:

NIF: A34007153 ERAS DEL BOSQUE SA
 NIF: B34219196 GESTIONES DELAUR S.L

4.- El 7 de octubre de 2021 se celebra mesa de contratación en la que se procede a la apertura de los criterios basados en juicio de valor y se aporta a los técnicos

5.- El arquitecto técnico municipal emite informe admitido por la Mesa celebrada el 4 de noviembre de 2021 en la que se produce la exclusión. Respecto a la exclusión en el informe técnico consta lo siguiente: “De cualquier forma, este técnico entiende que no se cumplen las condiciones establecidas en el art. 1 del Pliego que rige el Concurso, al no encontrarse este suelo libre de cargas y gravámenes derivados de las actuaciones de planeamiento y gestión urbanística, ya que la edificabilidad que se propone se verá totalmente afectada por el desarrollo de dicha Unidad de Actuación y los solares edificables definitivos no están ahora definidos, por lo que la Mesa de Contratación decidirá al respecto”.

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6.-Frente al acuerdo de exclusión de la mesa se presentan alegaciones el 10 de noviembre de 2021, respecto a las que se emite informe el 16 de noviembre por la Jefa del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística respecto del que la mesa solicita aclaraciones el 17 de noviembre de 2021.

7.-El 1 de diciembre se emite informe por la Jefa del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística en el que literalmente dispone en su parte final:

“Por los motivos expuestos, el suelo ofertado no se ajustaría al objeto del contrato: varias zonas están calificadas como viario, la parte central delimitada por la actuación aislada de expropiación AA-E.17.1, que debería ejecutar el Ayuntamiento, y todo su frente con la Avda. de Viñalta. Es por lo que quedarían pendientes actuaciones de urbanización para que la parcela alcance la condición de solar establecida en el pliego, y que determina el artículo 24 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, así como la segregación de la misma”.

8.- El 2 de diciembre de 2021 la Mesa de contratación a la vista del informe de 1 de diciembre y las alegaciones ratifica la exclusión.

9.- Frente al acuerdo de exclusión adoptado en la Mesa de contratación de 2 de diciembre de 2021 presenta alegaciones el día 4 de diciembre de 2021 la Mercantil ERAS DEL BOSQUE S.A. CIF: A34007153.

10.- Con fecha 3 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno Local acuerda la Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el concurso para adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.

11.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2022, acordó desestimar el recurso planteado por la Mercantil ERAS DEL BOSQUE S.A. en el Procedimiento de contratación para la adquisición a título oneroso de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, frente a la propuesta de la Mesa de Contratación considerando que se adoptó en base a un informe ajustado a derecho y a que la parcela carece de la condición de solar, conforme el informe técnico de 11 de enero de 2022, y excluir a NIF: A34007153 Razón Social: ERAS DEL BOSQUE SA, así como adjudicar el contrato para ADQUISICIÓN A TITULO ONEROSO DE SOLARES DE SUELO URBANO CONSOLIDADO DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALENCIA, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PÚBLICA, conforme a las determinaciones del Pliego de Cláusulas que sirvió de base al contrato, a favor de GESTIONES DELAUR S.L.

12.- El 11 de mayo de 2022 acepta la notificación de dicho acuerdo ERAS DEL BOSQUE SA que interpone el 7 de junio de 2022 recurso de reposición contra acuerdo N.º18 del Pleno del Ayuntamiento de Palencia de 21 de abril de 2022, en concreto en lo que se refiere a la exclusión de “ERAS DEL BOSQUE, S.A.” del referido procedimiento licitatorio.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



13.- En relación a dicho recurso se emite informe técnico urbanístico por parte del adjunto al Jefe de Servicio P.G.O.U.:

INFORME

A la vista del recurso presentado por D. RAMÓN POLVOROSA MIES en nombre y representación de la Mercantil ERAS DEL BOSQUE S.A. CIF: A34007153, contra el acuerdo de Pleno de 21 de abril de 2022, por el que se acordó desestimar el recurso planteado por la Mercantil ERAS DEL BOSQUE S.A. en el Procedimiento de contratación para la adquisición a título oneroso de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, y excluir a NIF: A34007153 ERAS DEL BOSQUE SA, así como Adjudicar el contrato para ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO DE SOLARES DE SUELO URBANO CONSOLIDADO DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALENCIA, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PÚBLICA conforme a las determinaciones del Pliego de Cláusulas que sirvió de base al contrato a favor de GESTIONES DELAUR S.L, en concreto recurre el acuerdo en lo que se refiere a la exclusión, señalando no estar conforme con el Acuerdo plenario, en lo que se refiere a la exclusión de “ERAS DEL BOSQUE, S.A.” del referido procedimiento licitatorio calificando como recurso de reposición frente al acuerdo de Pleno de exclusión de ERAS DEL BOSQUE SA conforme el artículo 115 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

1.º Las alegaciones vienen referidas a lo siguiente:

En primer lugar fundamenta su recurso en que “- El terreno ofertado por “ERAS DEL BOSQUE, S.A.”, está ubicado en suelo urbano consolidado y cuenta con todas las condiciones para tener la consideración de solar, tal y como se desprende de la ficha del PGOU de Palencia y de conformidad con el artículo 22.1 de la 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (en adelante LUCYL) y en el artículo 24 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero (en lo sucesivo RUCYL).

Efectivamente, como se verá más adelante, uno de los motivos de la exclusión de la parcela ofertada es que no tiene la condición de solar, lo que nos plantea la siguiente cuestión: si la parcela ofertada no es un solar ¿qué es?”

En el informe técnico de 13 de junio de 2022, emitido por el ADJUNTO AL JEFE DE SERVICIO P.G.O.U. en relación al recurso planteado, tras transcribir las determinaciones establecidas en el Pliego de Condiciones en concreto el artículo primero que dispone:

“1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Constituye el objeto del contrato la adquisición por el Ayuntamiento de Palencia, a título oneroso, libre de cargas y gravámenes, de varios solares de suelo urbano consolidado, destinado a la promoción y/o construcción de viviendas en régimen de protección pública, hasta agotar el presupuesto de licitación. Podrán ofertarse uno o varios solares. La consideración de solar es la definida en el art. 24 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León D 22/2004 de 29 de enero y deberán encontrarse libres de edificaciones, líneas aéreas o subterráneas o cualquier otro impedimento constructivo.

No se podrá ofertar suelo con cargas derivadas de las actuaciones de planeamiento, gestión urbanística, segregaciones o urbanización.”

Enumerar la regulación normativa y en concreto las condiciones para que los terrenos cumplan la condición de solar, dicho informe literalmente dispone: “La legislación urbanística de Castilla y León, artículo 22 de la LUCyL, desarrollado por el artículo 24 del RUCyL, determina las condiciones necesarias para que los terrenos cumplan la condición de solar:

“Artículo 24. Condición de solar.

1. Tienen la condición de solar las superficies de suelo urbano consolidado legalmente conformadas o divididas, aptas para su uso inmediato conforme a las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente, y que cuenten con:

a) Acceso por vía urbana que cumpla las siguientes condiciones:

- 1ª. Estar abierta sobre terrenos de uso y dominio público.
- 2ª. Estar señalada como vía pública en algún instrumento de planeamiento urbanístico.
- 3ª. Ser transitable por vehículos automóviles, salvo en los centros históricos que delimite el planeamiento urbanístico, y sin perjuicio de las medidas de regulación del tráfico.
- 4ª. Estar pavimentada y urbanizada con arreglo a las alineaciones, rasantes y normas técnicas establecidas en el planeamiento urbanístico. (...)

Indicando la parcela ofertada concluye: “En conclusión, el licitador es consciente, y así lo expresa en su oferta, de que la parcela que propone no está urbanizada con arreglo a las alineaciones establecidas en el planeamiento urbanístico, lo que implica que los terrenos ofertados no tengan la condición de solar conforme a lo dispuesto en la legislación urbanística de aplicación”.

Por lo que se desestima esta alegación en virtud del informe técnico que considera que la parcela ofertada carece de la condición de solar.

Continúa el recurrente alegando lo siguiente:

“Precisamente por esa razón, es decir, por ser un solar, el propio PGOU delimita una actuación aislada de expropiación (la nº AA-E17.1) que debe ser ejecutada por el propio ayuntamiento en un determinado plazo (cuatro años, desde la entrada en vigor del (PGOU), para dar acceso, desde la avenida de Viñalta, al Sector 5 de Suelo urbano no consolidado, también establecido y delimitado por el propio Ayuntamiento a través del citado instrumento de planeamiento general.

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3º.- Pese a que han transcurrido más de trece años desde la aprobación y entrada en vigor del PGOU de Palencia, que es el que impone el deber al propio Ayuntamiento de adquirir los terrenos que conforman el objeto de la AA-E.17.1, (parte del solar ofertado), mediante expropiación, desde hace al menos nueve años, lo cierto es que –una vez más el Ayuntamiento ha incumplido con su deber urbanístico, con el agravante de que pretende convertir su incumplimiento, en una “carga” para la entidad mercantil propietaria del solar, más exactamente en una carga real que vacía el contenido el derecho de propiedad mediante la inactividad de la propia Administración.

Por tanto, no nos encontramos ante una carga del solar (ni de sus propietarios), sino ante el incumplimiento de un deber urbanístico por parte del Ayuntamiento.

En ese mismo sentido se pronuncia el informe emitido por la Jefa del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística cuando señala que: “...la actuación aislada de expropiación AA-E.17.1, que debería ejecutar el Ayuntamiento...”; que debe ejecutar el Ayuntamiento, nos permitimos matizar, dado que hasta la fecha nada ha hecho la Administración municipal, dando muestras una vez más de esa actitud de exigir a los demás lo que ella misma es incapaz de cumplir, olvidándose continuamente de lo que tiene que perseguir en todas sus actuaciones: el interés general y, que en el caso que nos ocupa, le habilita precisamente para su consecución el ejercicio de la potestad expropiatoria”.

Considero que no procede reiterar que conforme al informe técnico referido carece de la condición de solar, presupuesto del que parte la alegación, si bien en relación a la actuación que el recurrente considera debe ejecutarse por el ayuntamiento, el informe técnico de 13 de junio de 2022, emitido por el ADJUNTO AL JEFE DE SERVICIO P.G.O.U., en relación al recurso planteado, en su apartado cuarto alude al régimen del suelo urbano consolidado recogido en el artículo 40.1.a del RUCyL y en el apartado quinto a la actuación aislada de expropiación AA-E-17.1 y en relación a la misma dicho informe literalmente dispone: “Con fecha 10 de diciembre de 2021 e ID de registro ENTRA-2021-32433, tiene entrada en el registro del Ayuntamiento de Palencia, solicitud realizada por ERAS DEL BOSQUE, S.A. a través de representante, de inicio del expediente de expropiación de la actuación aislada de expropiación AA-E- 17.1.

Lo anterior implica que el interesado no ha procedido a ejercer el derecho al que le faculta el artículo 227.2 del RUCyL hasta conocido el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2021, en lo relativo al expediente de contratación para la adquisición a título oneroso de suelo urbano consolidado, dentro del Término Municipal de Palencia con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, por el que se adoptaba su exclusión del procedimiento.

La tramitación de la actuación aislada de expropiación AA-E-17.1, es objeto de un procedimiento administrativo ajeno a este expediente”.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por lo que procede desestimar esta alegación fundamentándonos en el informe técnico y considerando que la actuación aislada de expropiación es ajena a este procedimiento y deberá tramitarse por el cauce que le corresponda.

El recurrente en su cuarta alegación reitera el cuestionamiento a la condición de solar que procede desestimar en los mismos términos que la primera, por no ser considerado en base al informe técnico referido como solar y por tanto incumplir el Pliego de Prescripciones del referido procedimiento.

En quinto lugar, alega que la Mesa de Contratación adoptó un acuerdo, considera el recurrente que la Mesa de Contratación no puede adoptar acuerdos y señalando que lo decisivo en el presente recurso se plantea “frente al apartado 4º de la parte resolutoria del Acuerdo de 21 de abril de 2022, a saber:

“Excluir a los siguientes licitadores que se indican:
NIF: a34007153, Razón Social: ERAS DEL Bosque, S.A”

Respecto a la actuación de la Mesa y calificación de las alegaciones se refleja claramente en la motivación del acuerdo que paso a transcribir literalmente : “A la vista de las alegaciones presentadas por D. RAMÓN POLVOROSA MIES en nombre y representación de la Mercantil ERAS DEL BOSQUE S.A. CIF: A34007153, contra la propuesta de la Mesa de contratación de 2 de diciembre de 2021, para Clasificación y Exclusión de Ofertas en el Procedimiento de contratación para la adquisición a título oneroso de suelo urbano consolidado, dentro del Término Municipal de Palencia con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública por excluir su oferta. Teniendo en cuenta que dicha exclusión es un acto de trámite cualificado, que, de acuerdo con los arts. 112.1 de la Ley 39/15 y 25.1 de la LJCA es recurrible por sí mismo, y por tanto cabría interponer recurso administrativo ante la mesa de contratación en virtud del principio pro actione y antiformalista, el escrito de alegaciones contra la exclusión de la Mesa de Contratación debe calificarse como recurso administrativo de alzada puesto que el acuerdo de la mesa no agota la vía administrativa”.

Desestimándose por tanto esta alegación.

En los fundamentos de derecho planteados comienza el recurrente copiando la fundamentación de la exclusión en el incumplimiento del artículo primero del Pliego y transcribe el argumento por el que se desestima el recurso.

Continúa considerando que no se planteó recurso de alzada si bien La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, delimita en su artículo 112.1 el objeto y clases de recursos administrativos señalando que «1. Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley».

Entendiéndose el acto de la Mesa como un acto de trámite cualificado y esto se justifica en el Informe 48/08, de 29 de enero de 2009. «Dudas respecto a qué recursos se pueden interponer en la adjudicación provisional en los contratos de regulación no

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



armonizada» de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa establece que “Ello nos lleva a la cuestión relativa a la competencia para resolver el recurso y consiguientemente a la clase de recurso que puede interponerse: alzada o reposición. A este respecto, tanto si los actos de trámite anteriores a la adjudicación provisional son dictados por la Junta de Contratación, cuando la haya, como si lo son por la Mesa de Contratación, se trata de actos que no agotan la vía administrativa, por lo que deberán ser objeto de recurso de alzada ante el órgano (Alcalde o Pleno, según los casos) que sea el superior jerárquico de la Mesa por estar ésta adscrita a él (art. 114 de la Ley 30/1992)”.

El recurso se debe calificar como de alzada y habrá de resolverlo el órgano de contratación, en este caso el Pleno del Ayuntamiento, en aplicación de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, por entenderse que al estar la Mesa de Contratación adscrita a él es su superior jerárquico.

Si bien ahora nos encontramos ante un recurso de reposición exclusivamente frente al acuerdo de exclusión adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de abril de 2022 y que se fundamenta jurídicamente conforme las conclusiones en lo siguiente:

“El solar ofertado cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del Concurso, desde el momento en que no ha perdido la condición de solar.

3º.- La pretendida “carga” del solar no es tal. Desde el punto de vista del derecho de propiedad la carga de un inmueble se define, en el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, como gravamen o limitación que recae sobre una finca o derecho inscrito en el Registro de la Propiedad. Sin embargo, como ya hemos señalado, aquí no existe tal gravamen o limitación, lo que hay es un deber urbanístico incumplido por parte del Ayuntamiento.

A la mercantil que represento se le limitan indebidamente las facultades de su derecho de propiedad reconocidas el artículo 7.1 de la LUCYL.

Asimismo, se le cercena los derechos que le reconoce el artículo 17.1 de la ley citada para los propietarios del suelo urbano consolidado.

Y, por último, está acreditado que ha cumplido con todos los deberes urbanísticos en los términos exigidos en el artículo 20 de la LUCYL, sin perjuicio de la cesión de los terrenos exteriores a la alineación prevista en el planeamiento.”

Argumentos que deben ser desestimados en los términos anteriormente expuestos fundamentándose en el informe técnico de 13 de junio de 2022 emitido por el ADJUNTO AL JEFE DE SERVICIO P.G.O.U. en relación al recurso planteado en el que se concluye que:

“De todo lo anterior, se deduce que la parcela ofertada no cumple lo indicado en el artículo 24.1.a).4.^a del RUCyL y, por tanto, no tiene la consideración de solar y no se

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/09/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ajusta al objeto del contrato, incumpliendo el artículo 1 del Pliego de Condiciones que rigen el Concurso para la adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.

En conclusión, cabe mantener la exclusión del procedimiento del licitador ERAS DEL BOSQUE, S.A”.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público y la restante legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y dos abstenciones de los grupos de Ganemos Palencia (1) y Vox (1), adopta el siguiente acuerdo:

1.º- Desestimar el recurso planteado por la Mercantil ERAS DEL BOSQUE S.A. en el Procedimiento de contratación para la adquisición a título oneroso de suelo urbano consolidado, dentro del Término Municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, frente al Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de abril de 2022, acuerdo N.º 18 del Pleno del Ayuntamiento de Palencia, en concreto en lo que se refiere a la exclusión de “ERAS DEL BOSQUE, S.A.” del referido procedimiento licitatorio, siendo el objeto del contrato la adquisición de solares, y cuando el artículo primero del Pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, dispone que “No se podrá ofertar suelo con cargas derivadas de las actuaciones de planeamiento, gestión urbanística, segregaciones o urbanización” al no encontrarse este suelo libre de cargas y gravámenes y no considerarse que ostente la condición de solar conforme disponen los informes técnicos que obran en el expediente; dándose traslado del presente informe y del informe técnico.

2.º.- Notificar el presente acuerdo al recurrente, con reserva de las acciones legales que en derecho correspondan.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado el punto número 9.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

10.- Denominación de calle «Maestro Marcelino Vaca».

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 13 de julio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Dictaminamos para la aprobación definitiva. Perdón que no le había visto, solicitaba intervenir D. Orlando Castro. Tiene usted la palabra.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente, bueno con esta denominación sí que me gustaría, bueno, Laura incluso en la última Comisión de Cultura ha manifestado que hay cantidad de adhesiones, cantidad de agradecimientos, con lo cual, yo creo que lo hemos hecho bien, yo quería recalcar en ese sentido que Marcelino, ya hemos ido hablando un poco de quién era él, pero sí que me gustaría en un minuto simplemente recordar unas palabras tuyas de la inauguración que tuvo en el año 2019 del curso universitario, en la Yutera, que yo creo que a todos los que educan lo corporal desde lo corporal, ven la importancia, pero yo creo que también, para cambiar un poco el tono también del Pleno, muchas veces yo creo que escuchar esto nos va a sensibilizar, el propio Marcelino hablaba de Hermann Hesse, en su novela en la que habla de Siddhartha, de Buda, decía que nunca he visto mirar así, sonreír así a un ser humano, ni tampoco sentarse o caminar de ese modo, así me gustaría poder mirar y sonreír, sentarme y caminar yo también, con la misma dignidad, modestia, naturalidad y misteriosa ingenuidad con que él lo hace, sólo una persona que ha logrado penetrar hasta lo más profundo de su ser, es realmente capaz de caminar y mirar así. Estas palabras, en su momento, conmovieron a todos los que, como he dicho, educan lo corporal y desde lo corporal, yo creo que nos pueden servir un poco a todos para significar o para ser conscientes un poco de quién fue Marcelino y de la enorme sensibilidad de su figura. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Orlando. Había solicitado la palabra de la Concejala también.

D.ª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Muy buenos días a todos. Simplemente decir que a partir de ahora coordinaremos junto con la familia y también en colaboración con D. Orlando, que sé que tiene una relación muy estrecha con ellos, la inauguración de esta nueva calle, como muy bien decía el compañero, han llegado muchos escritos elogiando la labor de D. Marcelino Vaca, escritos de compañeros, también de alumnos, tremendamente emotivos, y yo creo que toda esa documentación se la tenemos que hacer llegar a la familia, porque, sin duda, es un muy buen recuerdo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Procedemos a las votaciones.

1.- ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, en reunión celebrada el día 22 de abril de 2022 acordó, por unanimidad, informar favorablemente la propuesta para dedicar una calle de la ciudad de Palencia en memoria de D. Marcelino Vaca Escribano.

SEGUNDO.- El Reglamento de Honores y distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia establece en su Artículo 14.º que “El Excmo. Ayuntamiento de Palencia podrá, en reconocimiento de méritos incluidos en el art. 4º, dar el nombre de las personas que se hagan acreedoras a ello, a plazas, avenidas, calles, edificios, parques y paseos de la ciudad...”.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/09/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



TERCERO.- De conformidad con lo anterior, por Providencia de la Sra. Concejala Delegada del Área de Cultura, Turismo y Fiestas, de fecha 5 de mayo de 2022, se propuso a la Alcaldía-Presidencia iniciar expediente de Honores y Distinciones para dedicar una calle de la ciudad de Palencia a D. Marcelino Vaca Escribano.

CUARTO.- Por Resolución n.º 2022/3311 de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 10 de mayo de 2022, se dispuso iniciar los trámites del expediente de Honores y Distinciones para dar la denominación de CALLE MAESTRO MARCELINO VACA a la calle existente entre el Paseo de la Julia (Rotonda del Puente Nicolás Castellanos) y la Avenida de Madrid, sometiéndolo a consideración del Pleno del Ayuntamiento, a los efectos de acordar la instrucción del expediente.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, acordó la instrucción del referido expediente, designando como Instructora del mismo a la Concejala D.ª Laura Lombraña Arreal, quien a su vez designará Secretario del expediente a un Funcionario Técnico Administrativo municipal.

SEXTO.- La Instructora del expediente, con fecha 23 de mayo de 2022, designó como Secretaria del expediente a la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, D.ª Marta Fernández del Amo.

SÉPTIMO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, se sometió el expediente a información pública por un período de quince días hábiles, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia núm. 68, de fecha 8 de junio de 2022, y ese mismo día se publicaron anuncios en El Diario Palentino y El Norte de Castilla.

El plazo de exposición pública finalizó el día 29 de junio de 2022, quedando incorporadas al expediente las solicitudes de adhesión recibidas dentro del mismo, así como varios escritos elogiando la figura de D. Marcelino Vaca Escribano, no habiéndose registrado ningún escrito con alegaciones al respecto.

OCTAVO.- Considerando que se han seguido todos los trámites previstos y necesarios y los antecedentes descritos, el órgano instructor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, declaró concluso el expediente y acordó dar traslado de la presente propuesta a la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas para emisión del preceptivo dictamen y posterior remisión al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

NOVENO.- La Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, por unanimidad, acordó informar favorablemente la propuesta y dar traslado de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

2.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículo 75 del Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, dispone que “Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales”.

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Resolución de 9 de abril de 1997, por la que se regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes.

- Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia, aprobado por el Pleno con fecha 6 de octubre de 1981 y modificado por acuerdo de Pleno de 15 de julio de 2021.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de denominación de CALLE MAESTRO MARCELINO VACA a la calle comprendida entre el Paseo de la Julia (Rotonda del Puente Nicolás Castellanos) y la Avenida de Madrid.

SEGUNDO.- Inscribir la distinción concedida en el Libro de Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a todas las Administraciones Públicas interesadas, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Palencia, para general conocimiento.

CUARTO.- Por la Alcaldía-Presidencia y las Concejalías Delegadas competentes se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada por unanimidad.

MOCIONES. –

1.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda con urgencia a poner en marcha las convocatorias de empleo de los Programas Preplan y las destinadas a la contratación de jóvenes y de personas con discapacidad cofinanciados por el FSE y ELEX.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De conformidad con la Constitución Española, con los Estatutos de Autonomía y con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, además de la

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



propia Ley de Empleo, los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, en ejecución de los servicios y programas de políticas activas de empleo, podrán establecer los mecanismos de colaboración oportunos con las entidades locales.

El artículo 4 del texto refundido de la Ley de Empleo se refiere a la dimensión local de la política de empleo que, en su diseño y modelo de gestión, se deberá tener en cuenta para ajustarla a las necesidades del territorio, de manera que favorezca y apoye las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local.

En el mismo sentido, el artículo 37.1e) de la Ley de Empleo establece que en el diseño y ejecución de las políticas activas de empleo ha de estar presente “la adecuación a las características del territorio, teniendo en cuenta el mercado de trabajo y las peculiaridades locales y sectoriales”.

Por su parte, el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, en su Disposición adicional duodécima regula la participación de las entidades locales en los programas de las políticas activas de empleo en los siguientes términos:

- “1.- Las entidades locales podrán participar en los programas comunes o propios de las políticas activas de empleo, en el marco de las convocatorias de subvenciones o instrumentos análogos realizados por los servicios públicos de empleo, autonómicas o estatales.
- 2.- Para que desarrollen sus propios programas de políticas activas de empleo se requerirá, en todo caso, informe previo y favorable del servicio público de empleo correspondiente, en el marco de lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.”

Cabe señalar que el artículo 57 de la Ley de Bases del Régimen Local establece las fórmulas de materialización de la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Comunidades Autónomas, estableciendo que “La cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o los convenios administrativos que suscriban”.

El dinero para las políticas activas de empleo se distribuyó en la Conferencia sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Para financiar las PAE (políticas activas de empleo) el Gobierno concede a Castilla y León 152.889.112 euros por el mecanismo ordinario (PGE 2022) y otros 20.594.322 euros por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). TOTAL = 171.483.434 euros.

Los Datos del Paro en nuestra comunidad son altamente preocupantes, según se desprende de los propios datos ofrecidos Y PUBLICADOS en la página del ECyL:

El paro registrado, en las oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el mes de junio 2022, respecto al global, asciende a 117.658 parados.

- Respecto al colectivo "Hombres", asciende a 48.064 parados.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Respecto al colectivo "Mujeres", asciende a 69.594 parados.
- Respecto a los inscritos menores de 25 años, asciende a 8.804 parados.
- Respecto a los inscritos mayores de 25 años, asciende a 108.854 parados.
- En el colectivo "Sin empleo anterior", asciende a 11.570 parados.

La Junta de Castilla y León no puede, ni debe menospreciar, la eficacia gestora de los Ayuntamientos y Diputaciones, que año tras año han demostrado su capacidad, celeridad y buen hacer en materia de contratación, siendo un elemento fundamental para combatir, al menos parcialmente, el grave problema de desempleo sufrido en nuestra región.

Los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales deben constituirse en uno de los agentes más importantes a la hora de plantear acciones y soluciones en la medida en que constituyen el tejido vertebrador de los territorios. Sin duda, son los mejores garantes de los servicios públicos, ya que son las administraciones más cercanas a los ciudadanos.

El periodo estival supone un alto incremento de las necesidades y servicios en nuestros municipios, sobre todos en los más pequeños, pero también, una magnífica oportunidad para poder facilitar el acceso al mercado laboral a muchos de nuestros vecinos y vecinas, cumpliéndose un doble objetivo para el desarrollo, por una parte, mitigando la precariedad laboral y generando oportunidades en nuestro territorio, lo que sin duda contribuye de manera eficaz a la fijación de población, y por otra, la posibilidad de ofertar unos servicios públicos adecuados y de calidad que posibiliten, mejoren y desarrollen con eficacia la convivencia y el bienestar en nuestros municipios.

La reforma laboral no puede servir de excusa para no llevar a cabo las convocatorias de empleo que en el marco del PREPLAN, AIR, MAYEL, AIO, o las destinadas a la contratación de jóvenes, ELPEX y JOVEL o para la contratación de personas con discapacidad cofinanciados por el FSE, ELEX, ya deberían haber sido convocadas al igual que se hizo en ejercicios anteriores.

El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, ha suprimido la posibilidad de realizar los contratos temporales por obra o servicio determinado, pudiéndose realizar ahora los de circunstancias de la producción, de sustitución de persona trabajadora, así como los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, regulados en la Disposición final segunda, que modifica el texto refundido de la Ley de Empleo la ley de Empleo, incluyendo una nueva disposición adicional novena, Contratos vinculados a programas de activación para el empleo.

Por ello, es necesario y urgente, además de conveniente, la coordinación entre la Junta de Castilla y León y las entidades locales, para que estas puedan intervenir en el ejercicio de estas competencias que no les son propias para el fomento de políticas activas de empleo, mediante la planificación coordinada y ejecución de actuaciones de estímulo de desarrollo local, y con el objetivo último de favorecer el crecimiento económico de su territorio y de fijar población, debiéndose realizar en los términos previstos por la legislación autonómica y estatal aplicables. De manera que no hay tiempo que perder.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Castilla y León a optimizar los recursos disponibles para desarrollar con urgencia, programas de fomento de empleo, subsumibles en las políticas activas de empleo, tal como se definen en el artículo 36 del texto refundido de la Ley de Empleo y se suscriban mecanismos de colaboración entre el ECyL y las Entidades Locales, para que estos puedan gestionarlos, tanto si están financiados con Fondos Europeos, con los fondos distribuidos según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos laborales o como con fondos propios de la JCyL.

SEGUNDO. - Instar a la Junta de Castilla y León a que se fomente, tome en consideración y facilite la autorización como programas de fomento de empleo subsumibles en las políticas activas de empleo, los posibles programas o bolsas de empleo propios de las entidades locales, tanto Diputaciones Provinciales como Ayuntamientos, desarrollados a propia iniciativa y responsabilidad, y con sus propios recursos.

Facilitando con diligencia y rapidez a las entidades locales el informe previsto en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local en el que se señale la inexistencia de duplicidades y sobre la sostenibilidad financiera derivadas del ejercicio de estas competencias.

TERCERO. - Instar a la Junta de Castilla y León a que se proceda con urgencia y celeridad, sin excusas y sin ambages a poner en marcha las convocatorias de empleo que en el marco de los programas PREPLAN, AIR, MAYEL, AIO, o las destinadas a la contratación de jóvenes, ELPEX y JOVEL o para la contratación de personas con discapacidad cofinanciados por el FSE, ELEX, ya deberían haber sido convocadas meses atrás al igual que se hizo en ejercicios anteriores».

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para la defensa y exposición de la moción su Portavoz D^a Miriam Andrés.

D.^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Buenos días a todos y a todas. Gracias Sr. Alcalde. Si nos vamos a la última tasa de paro registrada en Palencia, pues la encontramos reflejada en los datos del último mes; en cambio, si vamos a los balances del plan de empleo, el último realizado por este Ayuntamiento dentro del Consejo del Diálogo Social fue en el 2020. El Alcalde conjuntamente con sindicatos y empresarios decía frases como ésta “Gracias a la colaboración del Ayuntamiento y de la Junta de Castilla y León se va a poder invertir en nuestra ciudad 1.950.000 euros para contratar y formar a más de 120 personas, incluidas dentro de los colectivos con más dificultades para su inserción laboral a lo largo de los años 2020 y 2021. Hace dos años que se produjeron estas manifestaciones. En los últimos tres años en este Ayuntamiento se han contratado a través de los planes de empleo 74 personas en el 2019, 71 personas en el 2020, y en el 2021, 53, recordando que en este año, el año pasado, ustedes renunciaron a más de la mitad de la subvención de 620 mil euros, que permitía la contratación de 62 trabajadores, a jornada completa, durante seis meses, dentro del programa Covell; es decir, mujeres sin educación superior, desempleados entre 35 y 45 años, y parados de larga duración sin prestaciones de desempleo. Recuerdo, en el año 2021, dejaron de contratar a más de la mitad de las personas para las que ustedes tenían la subvención concedida de la

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Junta de Castilla y León, y qué ha pasado entre el desarrollo y la liquidación de este plan de empleo y con el plan de empleo enténdame que me refiero a las líneas y subvenciones del Preplan, del Mayel, del Jovel, del Once, agentes de igualdad, Covex Excyl o Joven CyL y el Elex, que hemos recibido en estos últimos tres años ¿Qué es lo que ha pasado desde la liquidación de ese plan de empleo ahora? ¿Por qué estamos presentando mociones para que se urja a la convocatoria de estas subvenciones? Pues, miren, un adelanto electoral, una campaña, fotos, más fotos, un arduo proceso de negociación de gobierno autonómico, la designación de cargos, cargos y más cargos y la concurrencia de un consejero en la Consejería de Empleo e Industria de esta Comunidad que no cree en el diálogo social y que se dedica por las noches a cazar comunistas y por el día a atacar sindicatos y patronal en la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León y como este hombre está tan ocupado cazando comunistas, pues se le han dormido en el sueño de los justos los planes de empleo. Y, como quiero ser rigurosa, porque si no la Sra. Lalande enseguida escribe un tweet, me cita, ayer se conoce que vio la moción y justamente en el BOCyL, ayer, ayer en el BOCyL el Consejero de Empleo sacaba la convocatoria del Elex y sacaban pecho los de Vox, decían, hemos sacado la convocatoria del Elex, un Elex que viene desde el año 2013, que no se lo han inventado ustedes, pero es que, además, sacaban pecho por sacar una subvención de 6 millones, de los 32 millones que están destinados a estos planes de empleo y sacan pecho porque sacan 6 millones de los 32 millones, hay que ver qué eficacia y eficiencia tienen los de Vox cuando gobiernan. Miren, han salido dos, de los ocho planes de empleo, el de Turismo, que fíjese qué eficaz, qué eficaces son ustedes, que le sacan, está por resolverse, se va a resolver en agosto y se va a conceder en septiembre, el de Turismo, el de Turismo, el Plan de Turismo en el BOCyL, en época estival, se conoce que tenemos aquí la estación de esquí de Formigal y es que todos los turistas les esperamos en Navidad, porque la Junta de Castilla y León no ha tenido tiempo para sacar el programa de turismo, para que los municipios convoquen y tengan a sus agentes de impulso al turismo en los meses de época estival, que es cuando los pueblos de Castilla y León, las ciudades tienen más concurrencia de gente, y sacan ayer, ayer, que cuando presentamos la moción usted Sra. Lalande me llamaba ayer en twitter demagógica, porque ya habían sacado el Elex, no, se convocó y se publicó ayer, ustedes los de Vox sabrán que lo han llevado al BOCyL, nosotros cuando mandamos la moción, no sabíamos que estaba a punto de publicarse el Elex, pero, como la digo, el Elex sólo responde a 6 millones de los 32 millones de los planes de empleo. Por cierto, 15 días para presentar las solicitudes en pleno mes de agosto. Del resto de convocatorias de planes de empleo, para los que la Junta tiene y, como la digo, tenía presupuestado en los últimos presupuestos 32 millones, nada se sabe, pero es que, además, a esos 32 millones se suma que en la conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales para financiar las políticas activas de empleo, el Gobierno de España, ese gobierno social-comunista tan malo, concedió a la Junta de Castilla y León 153 millones, por el mecanismo ordinario de los presupuestos generales del estado, más 20 millones de euros más para políticas activas de empleo, dentro del marco de recuperación y resiliencia ¿Me quieren decir en qué se está gastando el dinero la Junta de Castilla y León, si no han convocado los planes de empleo? Hemos echado en falta, por otra parte Sr. Alcalde, del equipo de gobierno que alcen la voz en este sentido. Hay ayuntamientos que, desde marzo, desde marzo sus equipos de gobierno llevan pidiendo a la Junta de Castilla y León que convoquen estos planes de empleo o, al menos, piden explicaciones a la Junta ante la falta de convocatoria.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A duras penas empezamos a mantenernos en nuestra ciudad, 8 trabajadoras de la perfumería Douglas se van a estos días a la calle, a engrosar la lista del paro, 12 trabajadores del Foster Hollywood, lo mismo, hay que ver y encima dice el empresario que es un negocio rentable, por eso va a pagar el Fogasa, porque como es un negocio rentable, va a pagar los despidos el Fogasa. Si la Junta no lo remedia, 47 familias de Ti Systems sufrirán un despido encubierto, hombres y mujeres que se van sumando a las listas del desempleo, y este Ayuntamiento ni se plantea tampoco lo que han hecho Valladolid y Burgos, que ha sido solicitar el permiso de la Junta para hacer sus propios planes de empleo; en Burgos 430 mil euros dentro del marco del diálogo social, para contratar a diez personas que refuercen los servicios del Ayuntamiento; en Valladolid, hablamos de otra cantidad y de otros presupuestos y de otro tamaño de la ciudad también, más de tres millones de euros de las propias arcas municipales, dentro del diálogo social, para contratar a 172 personas que refuercen los servicios municipales; del Ayuntamiento de Palencia, pues nada, cada vez somos más, como las vacas viendo pasar el tren; ahora, además, van a tener el apoyo de la Concejala número 13, porque lo que antes eran mociones carentes de ambición para Palencia, que poco pedíamos, con qué poco nos conformamos, ahora, como gobernamos en la Junta son demagógicas y al Ayuntamiento de Palencia y a la ciudad de Palencia no le hacen falta esas 70, esas 75 personas que refuercen, por un lado, los servicios municipales y, que, por otro lado, estén en la calle haciendo, pues lo que se hacía otros años, poner al día los centros escolares, los centros públicos en época estival, aumentar las cuadrillas para que el Servicio de Obras no tenga que discriminar dónde pueden llegar o dónde no pueden llegar; es decir, actuaciones que venían muy bien para la prestación de servicios públicos de esta ciudad y para el reforzamiento de los servicios internos de la misma. Por lo tanto, ya han leído la moción, ya la tienen ustedes, lo que pide el grupo municipal socialista es instar a la Junta, si quieren borren de la moción el programa Elex, pero el resto de convocatorias no sabemos dónde están aún. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Es el turno de intervención de la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez tiene usted la palabra.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Gracias. No se puede negar la falta de trabajo en Palencia, como no se puede negar que las necesidades de recursos humanos en el Ayuntamiento son grandes, el personal sigue mermado y de igual forma el fomento del empleo, todos sabemos, que pone freno a la despoblación en esta ciudad y en esta Comunidad, y como bien enumeraba Miriam, el goteo de empresas que cierran, además no cesa. Según consta en la página de la Junta de Castilla y León el año pasado, a través del Servicio Público de Empleo se convocaron 13 subvenciones para fomentar el empleo, dirigidas a corporaciones locales; sin embargo, en el año 2022, al menos hasta el 18 de julio, sólo aparecen publicadas cuatro convocatorias y ahora acabamos de conocer que el Elex también ha salido. Dichas subvenciones se deberían materializar a través de la contratación, como recogen sus bases, y la regularización de dichos contratos se realiza, según el Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral, la garantía de la estabilidad del empleo y la transformación del mercado de trabajo, que, en su Disposición Adicional Novena dice “Las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro, pueden realizar contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, en el marco de los programas de activación para el empleo, previstos en este texto, cuya duración no podrá exceder de 12 meses”. Hasta ahí todo conocido. Según la estrategia integrada de empleo, formación profesional, prevención de riesgos laborales, igualdad,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



corresponsabilidad y juventud en el empleo 2021-2024 que está integrada, entre otros, por el plan consensuado en el seno del diálogo social, esto es en lo que el Gobierno de la región no cree, digo en el seno del diálogo social, plan de empleo de Castilla y León 2021-2024, que marcan las directrices de las políticas activas de empleo de la Comunidad, siendo su objetivo general recuperar el nivel de ocupación y actividad que existía con anterioridad a la pandemia y favorecer la cohesión social y territorial, apoyando a los colectivos con mayores dificultades de empleabilidad y favoreciendo el empleo en el medio rural, y hay que recordar que el último plan actual de empleo de Castilla y León, el PAECyL, se aprobó en 2021 y sigue vigente. Este plan reconoce que siguen existiendo una serie de factores, que condicionan de forma notable la planificación de la política de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma. El primero, es la estructura territorial y demográfica de nuestra Comunidad, habiendo un consenso entre las interconexiones y sinergias del binomio empleo-demografía, partiendo de la premisa de que el empleo es la mejor respuesta a los retos demográficos. En este sentido, también cabe destacar la participación de Castilla y León junto con el resto de integrantes del sistema nacional de empleo, en la elaboración de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2021-2024 y el plan anual de empleo 2021, que tiene un enfoque centrado en las personas y las empresas, orientándolas hacia resultados evaluables, coherentes con la innovación, la sostenibilidad y las transformaciones productivas y apoyadas en la mejora de las capacidades de la transformación digital de los servicios públicos de empleo. Como decíamos, este plan anual de empleo de Castilla y León sigue estando plenamente vigente y se hace urgente que se ponga en marcha, por todo ello, vamos a apoyar la moción, claro. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene la palabra.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pocos ven lo que somos, pero todos ven lo que aparentamos, D^a Miriam, del Príncipe, de Maquiavelo. Ustedes aparentan o quieren aparentar con esta moción su enorme preocupación por el empleo general y por el empleo o desempleo juvenil y por el que afecta discapacitados, en particular; por cierto, la terminología adecuada es personas de distintas capacidades. no discapacitados ¿Y qué es lo que somos? Lo que somos, la tasa de desempleo, de acuerdo al periódico Expansión, mayo de 2022, Alemania 2,8; Reino Unido 3,8; Francia 7,2; Italia 8,1; Portugal 6,1; Grecia 12,2, zona euro, en general, 7,6 % tasa de paro; EEUU 3,6; España 13,1. Paro juvenil zona euro 16,5; Alemania 5,3; España 27,1; 26,8 de varones, 25,7 de mujeres. Y los datos nacionales miden gobiernos, políticas de empleo, legislaciones laborales, legislaciones fiscales y confianza de los inversores. España está bajo mínimos de forma casi permanente, por múltiples problemas estructurales en la alternancia, además, y ahí son responsables PP y PSOE, que no son capaces de atajar, y que casi siempre vivimos tocados, pero cuando gobierna el PSOE, como ahora, vivimos hundidos y encabezamos el pelotón de los torpes, pero en lugar de meterse bajo la alfombra y pedir perdón por su corresponsabilidad política, sacan pecho y como hace tres meses, tres meses, no llega, que Vox está en el Gobierno de la Junta, hay que ir a degüello con la Consejería, porque ustedes tienen la obligación de ir pegando los platos del desempleo que ustedes mismos rompen con sus desastrosas políticas laborales,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hilvanadas con lo peor del arco parlamentario, porque todos recordamos el que fue Bildu, el apoyo de Bildu al Gobierno sanchista, fue con la condición de derogar la reforma laboral. Consulten la hemeroteca del 21 de mayo del 2020. Todo esto es lo que son y ahora por eso quieren aparentar y traen aquí una trampa saducea para ver y comprometer a ver qué es lo que va a votar Vox, para que mañana digan los medios que el PSOE saca adelante una moción para instar a la Junta y que la Junta proceda a sacar los planes de empleo. Es habitual que ustedes tengan que pegar sus platos rotos, porque son los de ustedes y lo del Gobierno, sí, social-comunista de Sánchez. Pero, el caso es que la Junta ya está instalada *per se*, no es que su moción vaya a salir adelante para que se cumpla, es que ya se está cumpliendo. El 2 de junio del 2022, es decir, hace unos días, se aprobaron tres acuerdos de la Junta con subvenciones directas para contratación de trabajadores forestales, contratación de personas desempleadas en los municipios mineros de León y Palencia y para dar apoyo a la vigesimoquinta exposición de las Edades del Hombre, mediante apoyo de la contratación de personal, por importe acumulado de 7 millones de euros. El pasado 4 de julio se convocaba el programa Eltur para contratación temporal por municipios de menos de cinco mil habitantes y con cinco más desempleados, con la excepción de Soria donde se suprimía este último requisito y por las diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes, de desempleados e inscritos como demandantes de empleo, para realizar obras y servicios relacionados con actividades del sector turístico y cultural, por importe de 12 millones de euros y el objetivo es financiar la contratación por entidades locales de más de 1.200 personas. Esta misma semana se ha convocado el programa Elex, para financiar costes salariales y de seguridad social derivados de la contratación de más de 1.100 trabajadores con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, por importe de 6 millones de euros. Dudo mucho que esta convocatoria haya salido por su moción, en fin, usted puede pensarlo y me parece estupendo que se crea el ombligo del mundo, pero lo dudo. En septiembre, como todos los años, está previsto que se convoquen los programas Mayel y Jovel, para apoyar la contratación temporal de parados mayores de 55 años y menores de 35, para realizar obras y servicios de interés general, por importe acumulado de 9 millones de euros, y, por supuesto, la subvención directa prevista para octubre, para la contratación de agentes de impulso rural, por importe de un millón de euros o la inminente convocatoria de los programas mixtos de información y empleo, por importe de 40 millones de euros. El Preplan, el fondo de cooperación económica local asignada para el año 22, 24,7 millones de euros para inversiones sostenibles para municipios de más de 1.000 habitantes y diputaciones, 12,8 millones de carácter incondicionado para municipios de menos mil habitantes y 10,8 de programas para hacer frente a los desafíos demográficos a los municipios de más de 20.000 habitantes y diputaciones, y se va a poner en marcha un nuevo programa de fomento de empleo local en el mes de septiembre, por importe de 5 millones de euros para que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales puedan disponer de los trabajadores que precisen para prestar los servicios que demandan nuestros ciudadanos ¿Dónde está el origen de todo esto? Y casi volvemos al aforismo romano anterior, a la causa de la causa, pues la causa de la causa es la negativa de Vox a seguir subvencionando a sindicatos y a asociaciones empresariales, de ahí erradica todo el mal y todo lo anterior y ¿Por qué? Pues, porque eso venía en nuestro programa y, como bien sabe todo el mundo, nuestro programa se cumple, porque nos votan para eso. En la mesa negociadora del día 14 de julio, Aparicio, representante de la CEOE y los sindicatos impusieron como condición para negociar o revisar cualquier tipo de acuerdo, la percepción de sus ayudas íntegras, la Consejería de Industria, Empleo y Comercio manifestó su negativa a plegarse a sus amenazas y, por lo tanto, se desmiente rotundamente que sea cierto lo que ahora mismo estaba haciendo circular,

Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



interesadamente, de bloquear 4.000 puestos de trabajo, de tal manera que, y de manera enumerativa, el Preplan ya fue resuelto en el 2022 por la Consejería competente, antes de que Vengazonas fuera Consejero del sector, Elmet para contratación de trabajos forestales, con una subvención de 3.300.000, tiene previstos 330 beneficiarios previstos en programas ya aprobados o pendientes de aprobación; el Minel para municipios mineros, 3.600.360 beneficiarios; Eltur, sector turístico y cultural, como queda dicho, 12 millones y 1.200 beneficiarios; Lux para las Edades del Hombre, 160.016 beneficiarios; Elex, contratación de personas con capacidad reducida, 6 millones de euros, 1.150 beneficiarios;, diputaciones y ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, 4 millones, 200 beneficiarios; agentes de impulso rural, 1.040.000 euros, 27 beneficiarios; plan de empleo agrario, 400.000 euros, 377 beneficiarios; Mayel, contratación de mayores de 55 años, 5 millones de euros, 500 beneficiarios; Elpex, primera experiencia en Administración Pública, que es un programa nuevo, 4.514.201 euros, 200 beneficiarios, y, que será lo que vaya a sustituir el Excyl, 5 millones de euros, 400 beneficiarios; total previsión de beneficiarios 4.760, más los que ya hayan sido en el Preplan que ha salido en febrero, y cito literalmente lo que dice el Consejero de Industria, “Por parte de la Consejería decimos que sí al diálogo social, pero no ultra subvencionado; en la reunión del jueves los agentes sociales dejaron claro que se niegan a hablar de los trabajadores si antes no se les garantizan las subvenciones para continuar con su chiringuito opaco, todos los sueldos y gastos de la Consejería son transparentes; sin embargo, no somos capaces de consultar lo que cobran el Secretario General de UGT, de Comisiones Obreras o Aparicio”. Y yo creo que ésa es una pregunta que nos hacemos todos los españoles ¿cuánto están cobrando los sindicatos? Por lo tanto, ¿qué vamos a votar D^a Miriam? Pues, si votamos que no, es una tontería, porque todo lo que ustedes están planteando está en marcha; si nos abstenemos, es tanto como despreciar el trabajo de la Consejería de Industria, no viene a cuento; así que fíjese usted, vamos a votar a favor porque somos coherentes y como no se puede hacer política de todo y menos del desempleo, así que para ustedes queda la demagogia y para Vox trabajar. Tranquilos que todo esto está en marcha, algunos planes ya publicados y otros van a salir adelante, eso sí, de las subvenciones a los sindicatos, díganles a sus compañeros de UGT que se vayan olvidando. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, ahora, en primer lugar, va a hablar la Concejala de Personal en representación de la coalición, para bajar el debate a tierra y ver cómo afecta y cómo funcionan esos planes de empleo y la política de empleo en lo que a nosotros nos afecta, en el Ayuntamiento de Palencia. Tiene la palabra la Concejala de Personal, D^a Carolina.

D.^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Señor Alcalde. Buenos días a todo el Pleno, a las personas que han venido a vernos y a las personas que están trabajando para que este Pleno sea posible, que no se les ve, como Informática, Servicio Eléctrico, que también necesita personal y Policía. Yo me he quedado que, de verdad, tantas cifras y tan buenas y que aquí tengamos, por ejemplo, para Elex, una subvención para contratar a una persona, me he quedado muerta oyendo las cifras tan astronómicas que han ido dando, y luego, para el Elpex tres personas, tres, me he quedado muerta. Voy a empezar ya con la argumentación. Teniendo

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en cuenta que en la mayoría de las ocasiones nos encontramos con graves problemas para poder llevar a cabo los planes de empleo convocados por la Junta de Castilla y León, debido a las limitaciones que contienen sus bases, a la limitación de los perfiles de las personas a contratar, el bajo periodo de tiempo de los contratos, y otros muchos peros y pegas, estos planes de empleo sirven fundamentalmente para crear falsas expectativas y hacer que nuestros trabajadores municipales se carguen de trabajo extra, teniendo que poner su creatividad al límite para cumplir con las bases de algunas convocatorias. Esto lo hemos hablado en muchísimas ocasiones. El Preplan se está ejecutando, ayer salió el Elex, es por 3 meses y un puesto, uno, no son 6 millones de euros, es para Palencia un puesto ¿Qué soluciona un contrato de 3 meses y una sola plaza? Que le está creando unas expectativas, todo el mundo llama diciendo que, si no es posible que se prorrogue el contrato, y no hay posibilidades. Pues no, porque la Junta de Castilla y León te dice el tiempo que es subvencionable. El Elpex es un plan de empleo para una primera experiencia profesional, o sea, es un contrato en prácticas, ha salido y nos hemos acogido a él, son unas exigencias para tan sólo poder contratar 3 personas en Palencia, 3, que en un primer llamamiento, fijese los aspirantes que se han pedido con esos perfiles al Ecyll, no había aspirantes que nos pudieran mandar, hemos tenido que hacer un segundo llamamiento y si tenemos que hacer un tercero, lo haremos, pero es por la exigencia de las bases que nos mandan. También es cierto que la contratación temporal en las administraciones, es complicado realizar, teniendo en cuenta que la Administración, además de por el Estatuto del Trabajador, para el personal laboral, se regula por otras normas, como son el TREBEP, que es el personal laboral y para el personal funcionario, que, dada la situación, quizá de este último, del TREBEP, necesita una revisión importante y una actualización acorde a la situación que estamos viviendo actualmente. Esto está claro, sumado a que, de una vez por todas, el Gobierno Central se digne a quitar la famosa tasa de reposición que imposibilita sacar las oposiciones para todas las vacantes que tenemos. De esta manera, con esta tasa de reposición, el Gobierno hace un flaco favor, tanto a la Administración como a todas las personas que pudieran acceder a un empleo estable, por concurso oposición o por oposición, obligando, en este caso, al Ayuntamiento y al Departamento de Personal a realizar auténticas cábales para poder contratar y cubrir así las necesidades de todos los departamentos. Todos nos quejamos de la falta de personal, todos queremos que se contrate personal, todos queremos que se refuercen los servicios, y en eso todos estamos de acuerdo, pero para ello debieran de darnos más facilidades, porque no todas las administraciones tienen las mismas necesidades. Necesitamos conserjes, jardineros, personal de obras y oficios, personal técnico, se nos jubilan los trabajadores y tenemos que elegir, tenemos que elegir, qué puestos son más urgentes para cubrir y sacarlos en la Oferta Pública de Empleo, porque hay una tasa de reposición que, a día de hoy, si no la quitan, parece que quieren propiciar la privatización de servicios municipales, y señores, aquí, en este Ayuntamiento, a diferencia de otros muchos, estamos aguantando como podemos, tanto el equipo de gobierno dando la cara, como los empleados haciendo su trabajo y en muchas ocasiones el trabajo de la personal que se ha jubilado. Estos planes de empleo, según están diseñados, nos obligan a inventar puestos, que son una duplicidad de los puestos estructurales con los que contamos y esto lo sabemos todos. Este extremo no es nuevo y ha sido denunciado en múltiples ocasiones por la representación social, y con razón, porque es inejecutable si no se cambian las bases, pero seguimos pidiendo a la Junta de Castilla y León que se saquen los planes de empleo precarios y sin pensar qué tipo de puestos necesitamos cubrir, con las bases anteriormente mencionadas y con los puestos que realmente necesitamos en esta Administración. Aquí necesitamos lo que hemos hablado, jardineros, personal en obras, nos quejamos D^a Sonia Lalanda; el río, está fatal, necesitamos personal municipal que nos limpie el río, pues limpiamos el río, pero ¿cómo

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



se hace si tenemos limitaciones para contratar y los planes de empleo nos ponen miles de pegas en sus bases, pero miles de pegas. Cada departamento municipal debe valorar las necesidades que tiene de personal y, posteriormente, debatir las posibles contrataciones con el presupuesto que la Junta de Castilla y León destina a nuestro Ayuntamiento sin estas bases, insisto, que desconozco a quién benefician y quién puede cumplirlas en su integridad. Algunas bases de los planes de empleo que nos presentan, son auténticas telas de araña para los departamentos que deben tramitarlos. También llaman la atención las franjas de edad a los que están destinados. Parece que a la ciudadanía de 45 a 55 años, no sé si alguien cuenta con ellos o no, porque los planes de empleo para los que se pueden presentar tienen tales requisitos, que hay veces que es realmente difícil poder encontrar perfiles, y para los que se pueden presentar, es para los que no tienen la edad, están en esa franja de entre 45 y 55 años, parece que hay franjas de edades que son complicadas de encontrar trabajo y no sabemos muy bien el motivo del por qué las bases lo limitan tanto, y me refiero otra vez a las bases de los planes de empleo de la Junta de Castilla y León. Lo suyo, bajo nuestra opinión, sería que cada Administración gestionara estos fondos económicos según las necesidades reales que tenga y, por supuesto, poder contratar por un periodo mínimo de seis meses prorrogable y subvencionado por un año, además, de tener unos plazos adecuados para poder realizar una prueba objetiva para los aspirantes y para los puestos a cubrir, tal y como se ha demandado también en múltiples ocasiones, y, por supuesto, que las resoluciones nos las envíen con el suficiente antelación, como para no tener, como hemos estado, hace nada, que una resolución nos ha llegado el día 12, y hemos hecho el llamamiento sin tener la resolución, si nos viene desestimada, y gracias a Dios que no ha sido así, ¿qué decimos? Se hecho la petición al EcyL y a las personas que han seleccionado, ¿qué les decimos? Sobre el segundo punto de la moción D^a Miriam, no sé realmente a qué se refiere, si a lo que se refiere es a que se pueda contratar a través de las bolsas de empleo, el personal de los planes de empleo, porque si es así, lo hemos solicitado en varias ocasiones. Y sí que me gustaría hacer referencia, una vez más, a aquellas famosas escuelas taller que se implantaron hace muchísimos años, el Partido Socialista la sabe, donde había un periodo de formación y otro de empleo y aprendizaje de un oficio, por periodo total de tres años. Estas escuelas taller, señores y señoras, daban solución tanto a pequeñas como a grandes necesidades que tenía la ciudad, como a la formación, las prácticas y el empleo y, de verdad que era una solución viable. Hubo un tiempo, que, incluso, gracias a la Escuela Taller del Cristo, tuvimos un pequeño vivero municipal en la Avenida Donantes de Sangre, no sé si se acordarán ustedes, y se surtía al Ayuntamiento de planta para los parterres y para nuestros jardines. Bien se podía pedir junto con esta moción, que la Junta financiara algo similar, además de que los fondos de los planes de empleo, puedan ser gestionados por cada Ayuntamiento o a cada Administración, ajustados a las necesidades reales que tenemos. También es necesario recordar que el empleo es absolutamente prioritario para el equipo de gobierno. Sólo hay que comprobar que estamos cubriendo incluso las situaciones de baja laboral cuando lo solicitan los servicios, y esto, antes, de forma tradicional tampoco se hacía y, además, lo más urgente es poder cubrir las vacantes que tenemos en este Ayuntamiento, que no son pocas, pero lo que hay que pedir al Gobierno Central, es que nos quite, por favor, la tasa de reposición. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted, D^a Carolina, ha intervenido en representación de la coalición y continúa el grupo del Partido Socialista, su Portavoz, D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Bueno, voy a ser breve, porque, mire señora Lalanda, ni hechos, ni apariencias, ni percepciones, ni siquiera valoración, BCyL y salida a los millones de euros que tienen ustedes para las políticas activas de empleo. Habla de que ya están en marcha, pero es que, normalmente, en el segundo semestre del año, en el segundo semestre del año, la mayor parte de esos trabajadores estaban trabajando ya en los ayuntamientos, en junio se empezaba con los programas, ya estaban seleccionados y ya trabajaban en los tratamientos y, como le he dicho, durante el verano muchos colegios públicos hacían uso para poder ponerse a punto para el mes de septiembre, de toda esta bolsa de trabajadores y, ahora mismo, estamos con el preplan, el de Turismo a nosotros no nos afecta, pero el Elex, como ha dicho la señora Carolina, con una persona para Palencia. Usted sigue enrocada, no es que la moción tenga su origen en la defensa del diálogo social, el diálogo social ha sido una bandera que ha esgrimido, por cierto, gobiernos de la derecha en esta Comunidad, que nosotros llevamos más de 35 años sin gobernar la Comunidad, porque parece que es que Castilla y León es un nido de rojos. Perdona usted, el gobierno de la derecha continuamente ha esgrimido el diálogo social y la paz social en la Comunidad Autónoma, muy trabajada en su día por el señor Herrera, como un éxito de las políticas activas de empleo de esta Comunidad, y era la derecha, no era el PSOE, era la derecha, y nosotros lo avalábamos y avalábamos lo que se decidiera en la mesa del diálogo social, en la mesa del diálogo social. Por cierto, señora Carolina parece que ustedes no han gobernado nunca. Han gobernado 3 años la Junta de Castilla y León, 3 años, durante 3 años el Consejo del Diálogo Social ha establecido y ha seguido estableciendo los planes empleo según los criterios que tenían marcados por anteriores gobiernos del partido popular ¿Qué nos está diciendo, que esos planes de empleo no sirven, poco la oíamos quejarse cuando Ciudadanos cogobernaba la Junta con el Partido Popular? Perdonen, nosotros presentamos una moción en este Ayuntamiento, para decir que se cambiaran los criterios de los planes de empleo en la Mesa del Diálogo Social, la presento el Partido Socialista; ustedes no quisieron cambiarlo en la Junta de Castilla y León, cómo viene ahora a decir que los planes de empleo que se elaboran en la Junta de Castilla y León son inútiles, ustedes han gobernado 3 años y no han movido un dedo por cambiarlos, ni un dedo por cambiarlos. Por lo tanto, yo creo que sí, que habrá que hacer mucho, claro que sí, estoy totalmente de acuerdo que viene siendo necesario eliminar la tasa de reposición del empleo público, por algo hemos empezado, hemos empezado por estabilizar miles de puestos de empleo público interinos para dotarles de seguridad en el empleo público, por algo hemos empezado, que ustedes no lo han hecho, no lo han hecho, y hemos tenido que venir nosotros a estabilizar el empleo público, vamos a ver si de cara al año que viene empezamos por ir eliminando esas tasas de reposición. Pero, mire señora Lalanda, siga rechazando ese tono que usan ustedes para hablar o referirse a cauces legítimos, tan legítimos que están establecidos por Ley, como es el Diálogo Social y que ustedes todo lo que no comparten, lo denominen chiringuitos, y me hace mucha gracia que ustedes hablen del chiringuito de los programas y las subvenciones de la Patronal y de los sindicatos, por ejemplo, le pongo el programa que han dicho que el año que viene van a eliminar, el de los técnicos de prevención de seguridad laboral, hay un técnico de prevención de seguridad laboral de Comisiones Obreras, un técnico de UGT y un técnico de la Patronal, qué van, lo van a eliminar el año que viene, ¿qué van a conseguir que los funcionarios vayan por las empresas, hablar de seguridad laboral, a ver cómo tienen los planes de prevención de seguridad laboral? ¿Para ustedes ésos son chiringuitos? Los millones de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



euros que reciben los sindicatos y la Patronal para algo tan fácil como ejecutar todo este tipo de programas, ejecutar todo este tipo de programas. Tienen ustedes la valoración de los chiringuitos un poco distorsionada, porque no la he escuchado usted hablar de chiringuito los tres sueldos que cobraba su Consejero de Cultura por varias vías, cuando presidía el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, eso no la he oído calificarlo de chiringuito. Ah, eso no lo saben. Pues ya le digo que los millones de euros de las subvenciones que reciben los sindicatos y la Patronal. Por cierto, una entrevista del Sr. Santiago Aparicio de hace unos días en esta Comunidad en el Norte de Castilla. Olé, olé que dice verdades como puños y, además las dice el Sr. Santiago Aparicio, no la decimos los socialistas ni los rojos. Ustedes se están cargando, ustedes los primeros, y el Partido Popular que tienen un Presidente amarrado, amarrado, con miedo, con miedo a la silla, avalando todo lo que están haciendo, algo lo solventan y cada Consejería del PP convoca a su parte del diálogo social para mantener los programas, porque esto como es mío, es mi parcela. Pero, no, aquí preside y hay un presidente de la Junta de Castilla y León que está avalando este atropello a las políticas activas de empleo, avalándolo y tienen tanta culpa unos como otros, unos como otros. Por lo tanto, me alegra que valoren la moción y que la apoyen, porque créannos que nuestro objetivo es eso, que haya empleados que refuercen un poco, tanto los servicios internos, como los servicios públicos de esta ciudad que falta nos hace. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Segunda intervención de D^a Sonia, Portavoz de Ganemos.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí que me gustaría replicar para decirle a la Sra. Lalanda que ustedes no ayudan mucho a mejorar la situación del paro en nuestro país, ya que ustedes votaron en contra de la subida del salario mínimo interprofesional y de la reforma laboral, además de que ya está en marcha la estabilización del personal temporal, y dentro de esta coherencia, les pediríamos que apoyen el diálogo social, porque están poniendo en cuestión los derechos de la gente. En fin, demuestren que se puede gobernar escuchando y no de esta forma impositiva. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda. Adelante.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Vamos a ver. La moción es una moción tipo que está presentando el PSOE en todos los ayuntamientos y va dirigida básicamente a, no sé si analizar, criticar, en fin, poner de manifiesto una posición determinada respecto de la política que se está siguiendo desde la Consejería, con datos que, creo que a la vista está, porque, bueno, pues lo que ha aportado son muchos datos después de haberlos contrastado, lógicamente con quien los tengo que contrastar, que es con el Consejero, que son los que son. Es decir, éstos son hechos, el resto puede ser opiniones, y no se ha hablado del Ayuntamiento de Palencia porque es que me he vuelto a mirar rápidamente la moción, digo, a ver si me he pasado yo por encima algún párrafo. En ningún momento se habla del Ayuntamiento de Palencia en esta moción, por lo tanto, por eso no se habla del Ayuntamiento de Palencia. Claro, yo no sé D^a Carolina si se ha mirado

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



usted lo que pone en la tarjeta de visita, porque pone Concejal de Personal y ha dicho usted aquí unas cosas, que se cae muerta, dice, lo que no sé es cómo no se ha caído antes, porque, la verdad, la oposición de bomberos, al garete; la oposición de policía, al garete; tenemos el jurídico de urbanismo con la cuerda floja con la sentencia en contra; el segundo de abordaje de Servicios Sociales también por una sentencia en contra; la plaza de letrado mire lo que ha pasado ahora. Yo no sé, de verdad, y después critica las bases, pues claro, muchas bases son pésimas, pero es que Vox lleva en el Gobierno de la Junta y llevando esta Consejería, nada y menos; sin embargo, ustedes han estado 3 años, ¿por qué no han modificado las bases? Es que por ahí hay que empezar, por haber modificado las bases; ahora mismo la alternativa era, o se para todo y se modifican las bases y no sale nada o sale con las bases y ya se irá modificando a medida que se vaya viendo la necesidad. Por ejemplo, un dato, porque, claro, aquí tenemos un ordenamiento jurídico tan complejo que como se toque una pata, se nos cae todo encima, el Preplan se ha visto afectado por la reforma laboral, el Preplan que salía publicado en el BOCyL el 15 de febrero del 2022, la propia Consejería de aquel momento determinaba que el Preplan no se podía considerar legalmente como un programa de activación de empleo y que los contratos amparados por esta subvención y en virtud de la última reforma laboral, sólo podían adoptar la figura de nuevos contratos en la modalidad de fijos discontinuos o fijos, y esto para los ayuntamientos es un problema, porque ayuntamientos grandes en la Comunidad Autónoma que puedan sostener esto, hay muy pocos, y ayuntamientos minúsculos, minúsculos, hay muchos y de repente tener un fijo discontinuo, es un problema. Bien, pues el planteamiento que había en la Consejería es que el Preplan se considere como un programa de activación de empleo, porque es que, si no, es imposible, y, por otra parte, dice usted, nos ha tocado uno, nos han tocado dos, pues, mire el Elex, el año pasado, 5.010.368 euros para 1.109 beneficiarios; este año seis millones para 1.150 beneficiarios, para toda la Comunidad Autónoma, claro, es que, a lo mejor, lo que habría que saber es por qué aquí estamos siempre cubriendo las necesidades de este Ayuntamiento con planes de empleo, que ésa sería la pregunta a mí me gustaría, pero a estas alturas ya ni sospecho que vaya a contestar como Concejal de Personal, porque, es verdad, la tasa de reposición y todo lo que usted quiera, pero caramba, fórmulas habrá, fórmula habrá, empezando por hacer un análisis de la plantilla que hay en este Ayuntamiento, hacer una valoración de puesto de trabajo y un análisis para ajustarla a la necesidad, porque el Ayuntamiento no está dimensionado a la realidad social, no lo está de ningún aspecto, no lo está en Urbanismo, no lo está en Personal, no lo está en nada y no funciona. Entonces, ahora, pues, no sé, a veces vengo aquí a los plenos, yo no sé qué pensará la gente que nos ve, ¿realmente solucionamos algo? Yo creo que entre poco y nada, entre poco y nada, sinceramente, entre poco y nada. Y qué le va a decir usted D^a Sonia, pues, nada, nada, el comunismo es, sin duda alguna, el profundo bienestar y el futuro de los pueblos del mundo, y ya está, ustedes son los adalides de la riqueza y del reparto de los bienes y todo, lo que pasa es que lo reparten tan bien que son como lo que repartía Locomotoro cuando yo era pequeña, no, yo me quedo con dos y los demás con uno. En fin, adelante con los planes de empleo y ojalá, ojalá la política de personal se lleve de otra manera para no estar dependiendo siempre de lo que nos den, sino de las decisiones que aquí se adoptan. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, ahora, en este segundo turno de intervención, la Concejala D^a Carolina Gómez habla en representación de la Portavocía de Ciudadanos y, posteriormente, D. Alfonso Polanco, del Partido Popular. Adelante D^a Carolina.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Primero voy a contestar a doña Miriam, voy a ser muy breve con usted. A ver, el motivo de las bases y de que en este Ayuntamiento no estábamos totalmente de acuerdo con todas las bases de los planes de empleo, ojo, no de todos, aunque hay algunas que sí que se pueden cumplir, es uno de los motivos por lo que no nos hemos acogido a estos planes de empleo en años anteriores y ustedes lo saben. Sí, Ciudadanos ha estado 3 años en la Junta de Castilla y León, pero es que, vamos a ver, si las bases no podemos cumplirlas, no quiere decir que porque esté Ciudadanos nos vamos a acoger a un plan de empleo que no vamos a poder ejecutar, porque el Ayuntamiento de Palencia también tiene su propia política y su propio pensamiento y forma de actuar. La estabilización de empleo, pues cuál fue la causa, cuál ha sido la causa de tener que hacer una estabilización de empleo y, es más, el gobierno central, claro que ha negociado esta estabilización de empleo, que, por cierto, ha dejado mal cuerpo a cantidad de gente, a muchísima, y lo hemos debatido en este Pleno también y todos sabemos el por qué, pero ha sido gracias a la representación social y a la presión que ha hecho también la representación social, entonces, oye, muchas veces lo estamos viendo como en el Gobierno central también se va a golpe de queja, pues, oye, mira, yo, para mí los sindicatos hacen su trabajo y un buen trabajo, aunque no le parezca doña Sonia Lalanda. Alto y claro. Luego, las contrataciones dice usted que las oposiciones, mire, como está la oposición de policía, la de bomberos, a ver, la de bomberos sabe usted muy bien el motivo del por qué fue la convocatoria denunciada y fue porque, bueno, según el Juez no se había justificado un tema relacionado con la igualdad y mire por donde lo hemos justificado muchísimo antes de lo que ustedes se creían y de forma óptima y los informes están adjuntos a una convocatoria que se ha sacado en un tiempo récord y está en marcha, ahora en agosto tienen el primer examen, o sea, que mire cómo se resuelven las cosas, bien y adecuadamente. Sobre las oposiciones de policía, hay un tribunal que es soberano y parece mentira, usted doña Sonia Lalanda siendo abogado que no sepa que el tribunal es soberano y los políticos no podemos decir ni hacer nada, en las actuaciones de un tribunal de oposición, que, de verdad, y si se lee la sentencia en la que se dice qué es lo que ha pasado, pues, a lo mejor, se da cuenta, a lo mejor se da cuenta, porque, yo, de verdad, no soy jurídico, pero es que con lo que usted dice, claro que me voy a caer muerta de un momento para otro, porque saca pecho de cosas que, de verdad, no se sabe ni para quién las quiere decir, ni a quién quiere convencer, pero, bueno. Y, luego, bueno, no se había mirado los datos de Palencia, todo iba destinado a Castilla y León y yo, no sé, con el poco tiempo que lleva Vox en la Junta de Castilla y León, le digo una cosa y se lo digo muy en serio, estoy empezando a pensar que Vox es anti Palencia. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Carolina. A continuación, toma la palabra el Portavoz del Partido Popular D. Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues muy buenos días. Voy a intentar hacer pocas reflexiones de lo que llevo oyendo de esta moción, porque, bueno, veo que cada uno cuenta la película según la ve, pero el índice de coherencia de todas las intervenciones no ha sido excesivamente correcta ni concreta. Yo creo que cada uno sigue trabajando a lo suyo, con sus consideraciones, muchas de ellas

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que se ha planteado aquí hoy son tramposas, yo creo que la redacción de la propia moción, yo creo que si la sacamos a la calle y se la damos a leer a cualquier ciudadano, a cualquier palentino, no se entera de nada de lo que estamos hablando, es algo, como si hablamos de algo de lenguaje inclusivo, estoy convencido que la mitad de los concejales que estamos hoy aquí si se les hace un examen respecto a esta moción, pues no sé si lo aprobaría. Ustedes lo han visto muy fácil, pero han incurrido en el primer caso en una mentira en el primer párrafo, porque si en su primer párrafo que pone Palencia 13 de julio de 2022, moción instando a la Junta de Castilla y León a que proceda con urgencia a poner en marcha las convocatorias de empleo de los programas Preplan y las destinadas... Si el Preplan está convocado y ejecutándose desde el mes de febrero de este año; entonces, qué queremos, si ni siquiera conocemos eso, el resto de la moción sobra, por eso digo que no sólo con ustedes, sino es incoherente que, incluso el grupo Vox vote a favor de esta moción, cuando está mal planteada, cuando lo argumentos que aquí se esgrimen, son mentirosos y tramposos, porque podemos estar de acuerdo en muchas de las cosas que hemos dicho aquí, yo creo que estamos todos de acuerdo que las entidades locales, el Ayuntamiento en Palencia también tiene que ser una institución activa en el fomento del empleo, tenemos que seguir trabajando con una herramienta que nos ha funcionado muy bien, que es el diálogo social, que con sus limitaciones, que con el corsé que en los planes de empleo de la Junta nos han mandado todos los años todas las dificultades que se han encontrado, pero es lo que tenemos y seguir trabajando en esa línea de diálogo y de colaboración, pero, claro, que al final lo único que persigamos cada uno de los que estamos aquí, es que sencillamente digamos que el otro lo hace mal, pues, así poco construimos y por eso no quería yo entrar en el debate, porque todos queremos algo positivo, pero, al final, no conseguimos nada, nada más que decir a la sociedad que no estamos de acuerdo, que no hemos conseguido ponernos de acuerdo, ni siquiera en alguna de las cosas o, por lo menos, sentarnos en alguna Comisión de Personal que, por cierto, tendré que ir alguna, porque no sé qué es lo que se hace en las comisiones de personal, para ver si se debate o si se sacan cuestiones concretas que afecten a los ciudadanos de Palencia. Es alucinante, la verdad es que hay veces que uno piensa que no sé para qué se sacan las cosas adelante. Como he dicho, no podemos votar a favor de esta moción, porque hay consideraciones falsas y pese a que compartimos, lo acabo de decir, que el empleo es uno de los objetivos de toda Administración, con nuestros vecinos, que es una de las políticas sociales más importantes que tenemos, haremos una consideración respecto a esta intención que ha tenido dicha moción, que lo único que ha buscado es el enfrentamiento entre grupos políticos en el Ayuntamiento, porque lo que he visto es que nadie se ha puesto de acuerdo aquí, hemos ido todos incapaces de decir algo en lo que estemos de acuerdo. Y, luego, el siguiente argumento el Preplan. Yo no sé, para que conozcan lo que es el plan porque, a lo mejor, muchos de los que estamos aquí y seguro que muchos de los palentinos no sabemos lo que es el Preplan y para qué ha salido adelante. En concreto, y por qué además este año ha salido como ha salido y no ha salido como un plan de empleo, sino como una subvención para conseguir otros objetivos, los desafíos demográficos famosos. Y es que en concreto y para este año en curso, el 14 de febrero del año 22, es decir, ya hace casi medio año, se publicó una Orden del Consejero de Presidencia por la que se determinan las cuantías del Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 22, hasta ese ejercicio los municipios mayores de 20.000 habitantes y diputaciones, debían destinar la mitad de ese fondo a planes o programas para hacer frente a desafíos demográficos, implantando programas de empleo, que eran los conocidos como preplan; este año 2022, como novedad, pero fundamentalmente para solucionar las limitaciones impuestas por la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España, se deja a voluntad de las entidades locales para que esa parte del fondo se destine a programas de empleo o inversiones que hagan frente a

Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



esos desafíos demográficos, y qué casualidad, todos los ayuntamientos hemos solicitado las inversiones, porque era muy difícil sacar adelante, por no decir imposible, los planes de empleo. Si se decide aplicar la parte del fondo a programas de empleo, éstos se ven afectados por la reforma laboral, porque la reforma laboral modifica el estatuto de trabajadores con la finalidad de generalizar el contrato indefinido y delimitar la temporalidad en el empleo, por lo que se eliminan los contratos de obra y servicio, los eventuales y los de interinidad permitiéndose la contratación de duración determinada, sólo por circunstancias de producción y por sustitución de una persona trabajadora. Se establece, además una nueva regulación de los contratos formativos y de los contratos fijos discontinuos y como consecuencia las ayudas del preplan, son jurídicamente una asignación de fondos con naturaleza de subvención, porque proceden del Fondo de Cooperación Económica Local y General y no tiene la consideración de programa de activación para el empleo, que es la única vía posible prevista por la reforma laboral para poder subvencionar los contratos temporales de hasta un año de duración. Las entidades locales destinatarias no pueden destinar ese fondo a subvencionar contrataciones temporales. Además, tampoco es posible seguir subvencionando contratos temporales de obra y servicio de 6 meses de duración, porque esa figura contractual ha desaparecido con la convalidación de la reforma laboral. En definitiva, los contratos de trabajo que se pudieran firmar en el marco de las ayudas preplan, al no tener cabida en ninguna de las modalidades temporales actualmente vigentes, deberán ser reconducidos hacia la modalidad de fijo discontinuos, el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores. Este tipo de contrato puede ser concertado para realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada para el desarrollo de aquéllos de dicha naturaleza, pero que, siendo prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados. A la vista de todas estas dificultades, de las consecuencias para la realización de estos contratos fijos discontinuos por las administraciones públicas, la Orden de la Consejería de Presidencia del 14 de febrero, estableció la facultad a los municipios mayores de 20.000 habitantes y diputaciones a optar en esa cuantía, inversiones que tengan que ver con los desafíos demográficos o programas de empleo que, lógicamente tendrían que acomodarse a la normativa laboral vigente. Como resultado, yo digo Palencia, por supuesto, optó a este programa, a través de los proyectos financiados por este fondo, que son los mobiliarios de escuelas infantiles, 25.000 euros; las pistas de squash, 40.000 euros; suelos de pista de pádel, 13.602 euros; la realización de juegos y mejoras de los juegos infantiles en el barrio del Carmen, por 205.000 euros, y los juegos infantiles de la Huerta del Obispo de 80.000 euros. Es decir, 373.602 euros que pidió este Ayuntamiento a través del Fondo de Cooperación Local, por desafíos demográficos, ante la imposibilidad de sacar adelante los contratos que venían establecidos. Como resultado, no sólo fue en Palencia, sino todas las entidades locales destinatarias optaron por destinar esos fondos a inversiones. Por lo tanto, no podemos solicitar que contratemos, cuando todos cuando nos han dado opción, hemos solicitado hacerlo y, por lo tanto, por eso esta moción está viciada desde su inicio. Compartimos con el resto de las intervenciones, nos vamos a quedar con lo positivo de la gestión eficaz de las convocatorias, entendiendo que las aportaciones que tengamos que hacer o que hacemos las corporaciones locales, desde luego, van a ser positivas para el desarrollo de todo ello, pero, en definitiva, creo que en este sentido esta moción no tiene gran sentido, así que, eso es lo que puedo decir. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, yo quiero una cuestión de orden, porque ha llamado mentirosa a la moción y quiero explicar...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es una cuestión de orden del grupo proponente y finalizo yo y procedemos a dictaminar, porque es verdad que el debate ha sido muy amplio y muy disperso y afecta a muchos ámbitos. Tiene la palabra la Portavoz.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, sólo ceñido al preplan, que es lo que dice que es falso. No es verdad, el preplan no está convocado, no está convocado y lo que usted ha leído ahora, no son programas de activación de empleo, ustedes han cambiado el programa de activación de empleo del preplan por el fondo de cooperación local general, y ha leído usted lo que han hecho con el preplan, parques infantiles, pistas de squash. Hombre, un poco de pudor, un poco de pudor ¿Si no, por qué la Diputación saca con fondos propios el preplan? ¿Me lo quiere contar? ¿Me lo cuenta? Por favor, de mentiroso nada, lo que pasa es que usted está en argumentario, no sé si genovés o qué, pero no es verdad, el preplan no está convocado.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Lo que sí es despierto, y ya para finalizar el debate, que lo que aquí se ha puesto manifiesto y por encima un poco de las siglas y de la defensa de las siglas y de las políticas autonómicas y nacionales de cada uno de los partidos, es que coincidimos en la necesidad, y yo creo que eso sí que sería un buen punto de partida para que con posterioridad a este Pleno y con independencia del resultado de la moción, sí que desde el Pleno de la Corporación analicemos para hacer el día de mañana una propuesta conjunta por las manifestaciones que aquí han hecho, donde las entidades locales y los 25 representantes de este Pleno, instemos para que haya una modificación en esa tasa de reposición a nivel nacional que nos dé operatividad, instemos también a la Junta de Castilla y León y a esas políticas activas de empleo para que se pueda adaptar un poco más, tanto a las necesidades municipales, a las capacidades municipales y también a los procedimientos y tareas propias que tenemos, porque, lógicamente toda subvención sale en base a unas bases, a unos requisitos, a unas limitaciones, que con independencia de las propuestas políticas que haya habido a lo largo del tiempo por las consejerías, desde luego, estas políticas tienen el respaldo de la Mesa de Diálogo Social y cuando, en algunos momentos, y a instancia por las reuniones que hemos tenido de alcaldes, hemos propuesto modificaciones a los diferente consejeros cuando no las han podido aplicar o poner en práctica o modificar, es porque, desde la Mesa del Diálogo Social lo que se hace es mirar para la totalidad, como es lógico, de su ámbito de actuación y competencial en la negociación que es toda la Junta de Castilla y León, pero en la Junta de Castilla y León tenemos municipios con muy poquitos habitantes y tenemos grandes municipios, con ayuntamientos complejos y con tareas muy específicas, como el nuestro, y, desde luego, pues no todo se puede adecuar. Entonces, yo creo que las entidades locales, como entidades que estamos más cercanas al territorio, como entidades que sabemos gestionar y nuestros problemas propios, de nuestra Institución sí debemos ponernos a trabajar en hacer propuestas a los estamentos que correspondan, el autonómico, la Diputación, donde corresponde a los municipios, al Estado para que nos ayuden a las entidades locales a poder dar esas oportunidades y también quien opte esas oportunidades, realice los trabajos y cubran las necesidades específicas que tienen las mismas. Pues dicho esto, procedemos a dictaminar sobre la moción que presenta el Partido Socialista.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Sometido el asunto a votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Vox (1) y PSOE (11), y doce votos en contra de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), el Pleno acordó, aprobar la moción presentada por el grupo municipal de Partido Socialista Obrero Español.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la presente.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, solicitando un Servicio Permanente y Preventivo de Extinción de Incendios.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un año más, nos enfrentamos a una situación trágica debida a los incendios forestales. Crece la proporción de GIF (Grandes Incendios Forestales, aquellos que afectan a más de 500 hectáreas), año a año aumenta la proporción de grandes incendios respecto al total, incendios extremadamente peligrosos que suponen un riesgo extremo tanto para los ecosistemas como para la población y muy difíciles de apagar.

Durante 2022 se han producido o siguen activos 13 Grandes Incendios Forestales en España, entre ellos los producidos en Castilla y León, como el incendio de Hermisende en Zamora, Candelario (Salamanca) y el que ha devastado la Sierra de la Culebra en plena ola de calor anunciada con antelación, pero ante la cual la Junta de Castilla y León se negó a declarar época de peligro alto y a poner al Operativo de Extinción de Incendios al 100%.

Este problema de los incendios forestales en Castilla y León es cada vez mayor. Europa y en particular la región mediterránea se está recalentando más rápido que cualquier otro continente. El IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio climático), advierte que los ecosistemas mediterráneos (la mayor parte de Castilla y León se encuentra en la Región Biogeográfica Mediterránea) están entre los más vulnerables del mundo. El cambio climático está acelerando la presencia de grandes incendios.

En lo que va de 2022 se ha soportado el segundo junio más caliente registrado con una temperatura media 1,6 °C por encima de la media según el sistema de observación por satélite europeo Copernicus.

El aumento esperado de temperatura durante este siglo hará que, con toda seguridad, los episodios climáticos extremos en la región vayan a peor: sequías más acusadas y olas de calor más largas e intensas, que llevan a la vegetación a un estado de estrés hídrico y lista para arder.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Pero no solo el cambio climático, también la despoblación, el abandono del medio rural y de los usos tradicionales de los bosques, el abandono ganadero y agrario con cese del pastoreo tradicional y de cultivos, ha provocado la pérdida del paisaje en mosaico (ese que en nuestro imaginario asociamos con belleza del paisaje y que son especialmente ricos en biodiversidad) y el aumento de la superficie cubierta con matorrales y bosques jóvenes provoca un aumento de la inflamabilidad, lo que genera incendios más intensos y peligrosos

Por otro lado, las nefastas políticas de repoblación, que han tenido lugar durante años, con especies de crecimiento rápido, dando como resultado, no bosques, sino cultivos monoespecíficos, y la ausencia de una adecuada gestión y planificación de las masas forestales para su adaptación al cambio climático, y para la prevención de riesgos, hace que sean bombas de relojería para los incendios.

La cada vez más difusa separación entre lo urbanizado y lo forestal (una mezcla de casas y árboles), la interfaz urbano-forestal y el aumento de los usos recreativos del monte ha incrementado el riesgo de incendio y de que estos lleguen a las zonas habitadas. El cese del pastoreo, la extracción de leñas o el cultivo de pequeñas huertas han borrado el paisaje en mosaico que protegía los pueblos en caso de incendio.

A todo esto, hay que sumar la no existencia de verdaderos operativos de prevención. En España y en Castilla y León en particular, somos buenos apagando incendios, pero falla la prevención. Tenemos excelentes profesionales, pero maltratados por la Administración de la Junta de Castilla y León en sus condiciones laborales. Según datos de CCOO, la media de interinidad del personal propio de la Junta, ronda el 50%, un 76% entre los fijos discontinuos y un 30% de vacantes en el colectivo de agentes medioambientales. Aún más precarias son las condiciones de las cuadrillas de tierra, donde las bajas en las licitaciones se cargan en las espaldas de los y las trabajadoras, con sueldos ínfimos y explotación laboral (con trabajos de sólo 3 meses, es muy difícil arraigar a la gente en las zonas rurales).

Es necesario que se dedique mucho más presupuesto a las labores de prevención, que son menos mediáticas, pero que fijan población y empleo en el sector forestal. Plantear operativos dedicados fundamentalmente a la prevención, bien dimensionados y que trabajen todo el año, totalmente públicos, con condiciones laborales justas y la aprobación del estatuto básico del Bombero/a Forestal para todo el personal del operativo

Es imprescindible corregir el abandono rural, recordar el importante papel de la ganadería extensiva en la dinamización del medio rural y la prevención de incendios, una adecuada gestión de las masas forestales y recuperar los paisajes en mosaico, que actúan como cortafuegos naturales

En resumen, medidas que van encaminadas a una adecuada ordenación del uso del territorio, a recuperar los sistemas agrosilvopastorales que fijan población y previenen incendios, a concienciar de la necesidad de la prevención, en un contexto, el del cambio climático que nos anticipa un escenario de grandes incendios, los llamados incendios de sexta generación, incontrolables.

Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos al Pleno del Ayuntamiento de Palencia que exija a la Junta de Castilla y León que apruebe los siguientes

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ACUERDOS

- 1- La implementación de un servicio de prevención y extinción de incendios totalmente público y operativo todo el año, bien dimensionado, centrado en la prevención, pero que pueda dar respuesta rápida a las situaciones de emergencia que se puedan producir.
- 2- El reconocimiento de la categoría de Bombero/a Forestal y el respeto de condiciones dignas para los trabajadores y trabajadoras de todo el operativo
- 3- La actualización inmediata del INFOCAL (Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León), que lleva sin actualizarse desde 1999 y está completamente obsoleto
- 4- La realización de planes de prevención activa, que contemplen:
 - El diseño de los planes de restauración y recuperación de la superficie forestal.
 - La ordenación forestal para hacer masas más abiertas, evitar la proliferación de especies pirófitas y disminuir la carga de fuego y la continuidad incontrolada de las masas forestales.
 - Promover y hacer cumplir la legislación en materia de montes y ordenación territorial para evitar el mal estado de los cortafuegos o vías de acceso y evitar la urbanización descontrolada de las zonas boscosas.
 - Programas de sensibilización y planes para evitar el uso del fuego en actividades agrícolas, hablando con todas las partes afectadas.
 - Políticas de apoyo y apuesta por la recuperación del medio rural».

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para la exposición y defensa de la moción el grupo proponente y su Portavoz D^a Sonia Ordóñez. Adelante.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Antes de empezar con la exposición de motivos, sí que me gustaría decir que ayer el Partido Popular y Vox votaban en contra en las Cortes de un mejor operativo contra incendios y hoy nos desayunamos con que sí que se ampliará todo el año este operativo en la prensa. Pero todo esto está por ver y mantenemos el contenido íntegro de la moción. Año tras año aumenta la proporción de grandes incendios respecto al total, incendios extremadamente peligrosos, que suponen un riesgo extremo, tanto para los ecosistemas como para la población y que son muy difíciles de apagar, entre ellos, creo que no hace falta enumerar porque todos los conocemos en las últimas semanas, el de la Sierra de la Culebra en Zamora, actualmente en Ávila el de Cebreros, entre otros tantos. El aumento esperado de temperatura durante este siglo, hará que, con toda seguridad, los episodios climáticos extremos en la región vayan a peor, con sequías más acusadas y olas de calor más largas e intensas, provocando cada vez más incendios. Pero, no solamente el cambio climático, también la despoblación, el abandono del medio rural y de los usos tradicionales de los bosques, el abandono ganadero y agrario con cese del pastoreo tradicional y de cultivos,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ha provocado la pérdida del llamado paisaje en mosaico, ése que consiste en pequeños terrenos, huertas y un tipo variado de tratamiento de los terrenos, y el aumento de la superficie cubierta con matorrales y bosques, provoca un aumento de la inflamabilidad, lo que genera incendios más intensos y peligrosos. Por otro lado, las políticas de repoblación, que han tenido lugar durante años, con especies de crecimiento rápido, dando como resultado, no bosques, sino cultivos monoespecíficos, y la ausencia de una adecuada gestión y planificación de las masas forestales para su adaptación al cambio climático, y para la prevención de riesgos, hace que sean bombas de relojería para los incendios. También es cada vez más difusa la separación entre lo urbanizado y lo forestal y el aumento de los usos recreativos del monte ha incrementado el riesgo de incendio y de que éstos lleguen a zonas habitadas, como está ocurriendo. A todo esto, hay que sumar la inexistencia de verdaderos operativos de prevención, todos sabemos que está fallando la prevención, tenemos excelentes profesionales, pero maltratados por la Administración de la Junta de Castilla y León, en sus condiciones laborales, ya que la mayoría de ellos son agentes medioambientales, con contratos de tres o cuatro meses al año. Y es que es necesario que se dedique mucho más presupuesto a las labores de prevención, que son menos mediáticas, pero que fijan población y empleo en el sector forestal. Plantear operativos dedicados fundamentalmente a la prevención, bien dimensionados y que trabajen todo el año, totalmente públicos, con condiciones laborales justas y la aprobación del estatuto básico del bombero forestal para todo el personal del operativo. Además, es importante el papel de la ganadería extensiva en la dinamización del medio rural y la prevención de incendios. En resumen, hacen falta medidas que vayan encaminadas a una adecuada ordenación del uso del territorio, que prevengan incendios y a concienciar de la necesidad de la prevención, en un contexto, el del cambio climático que nos anticipa un escenario de más y mayores incendios. Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: En primer lugar, la implementación de un servicio de prevención y extinción de incendios, público y operativo todo el año, centrado en la prevención, pero que pueda dar respuesta rápida a las situaciones de emergencia que se puedan producir. En segundo lugar, el reconocimiento de la categoría del Bombero Forestal y el respeto de condiciones dignas para los trabajadores y trabajadoras de todo el operativo. En tercer lugar, la actualización inmediata del INFOCAL, que es el Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León, que lleva sin actualizarse desde el año 1999 y está completamente obsoleto. Y, en cuarto lugar, una serie de planes de prevención activa, que tienen que ver con el diseño de los planes de restauración y recuperación de la superficie forestal. La ordenación forestal para hacer masas más abiertas, evitando especies que se quemen fácilmente. Hacer cumplir la legislación en materia de montes y ordenación territorial para evitar el mal estado de los cortafuegos o vías de acceso y evitar la urbanización descontrolada de las zonas boscosas. Programas de sensibilización y planes para evitar el uso del fuego en actividades agrícolas, ganaderas y recreativas. Y, por último, políticas de apoyo y apuesta por la recuperación del medio rural. En definitiva, necesitamos un servicio de extinción de incendios, planificado todo el año, centrado en la prevención, que reconozca la figura del bombero forestal y que sirva a nuestros pueblos para mantener la actividad en el cuidado de los montes y para todo ello pedimos el acuerdo del Pleno. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Intervención del grupo de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene la palabra.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente, estamos como tantos otros veranos y dependiendo también del

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



invierno y de la primavera que se haya tenido, rodeados de incendios sin control en toda España, Castilla y León, por supuesto, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en Galicia y en Cataluña concentraban este fin de semana los peores fuegos, con más de 25.000 hectáreas calcinadas el fin de semana y centenares de vecinos evacuados. Nosotros nos preguntamos qué tiene que pasar para que los gobiernos de turno apliquen planes eficaces para la protección de nuestros montes. Y vemos cómo pasa lo peor, no sólo lo que supone calcinar las tierras, la fauna, la flora, sino también y, sobre todo, cuando hay pérdidas de vidas humanas. Desde Vox denunciemos el abandono de la España que se quema, ante la pasividad de la Administración, más preocupada por los dogmas climáticos que por preservar las vidas y el patrimonio natural, y consideramos que tenemos que destinar todos los recursos humanos y materiales para preservar vidas y bosques, y que caiga el peso de la Ley sobre aquéllos que provocan incendios, que los gobiernos abandonen el fanatismo climático y acometan las medidas necesarias para la prevención de incendios, porque culpar al cambio climático, no es más que ponerse una venda del entorno de lo que está ocurriendo en la realidad. Y la realidad es que desde hace ya unos cuantos años, visualizando la dicotomía y la oposición que hay entre los que verdaderamente conocen el campo y lo quieren, porque viven en él y de él y el mundo rural, como son los agricultores, los ganaderos, como son también los cazadores, los que explotan la apicultura y toda la gente del mundo rural en confrontación con los ecologistas, que suelen ser de fin de semana, con marcado tinte ideológico y que han conseguido que muchas prácticas habituales que se llevaban a efecto, a lo largo de conocimiento de la naturaleza de siglos, hayan sido totalmente apartadas. La naturaleza tiene que ser conservada y esto supone que el hombre tiene que realizar acciones para proteger el espacio natural, el excesivo proteccionismo, al final, puede ser un grave riesgo y un grave peligro, y tenemos un ejemplo muy concreto en Palencia, y haga un inciso sobre los incendios, pero también es un exceso de proteccionismo la obsesión con no llevar a cabo una limpieza de la ribera del río, quitando los árboles que hay que quitar, todo ser vivo tiene un ciclo, nace, crece, se reproduce y muere, y cuando muere es mejor quitarle antes de que caiga encima de alguien y le mate, que no esperar a que caiga plomo porque se ha muerto. Entonces, ese exceso de proteccionismo, al final, no conduce absolutamente a nada, es un riesgo y es daños para la naturaleza y un daño para bienes y, sobre todo, para las personas. Hay muchas circunstancias que empeoran el fuego, porque el fuego es el mismo, pero en España tenemos 17 legislaciones diferentes para hacerle frente y cada una con su hecho diferencial, se crean consejos asesores en las comunidades autónomas donde están donde están el órgano de gobierno de la autonomía, en las diputaciones provinciales, el Ministerio, la Federación de Municipios y Provincias, la Universidad, los sindicatos, ong's ambientalistas y asociaciones que ya aprovechan de paso para llevarse alguna subvención. Todas se reúnen, pero nadie limpia el bosque. Doña Miriam que también circula por Twitter como yo, habrá visto esa imagen de unos bomberos rodeados, bomberos forestales rodeados de fuego que decían y dónde están aquí los ecologistas, porque no se les ve. Y de quién es la culpa, pues mucha culpa la tienen los pirómanos intelectuales, los que desde los despachos son responsables de este fanatismo climático, porque nosotros no somos los consumidores finales del planeta, somos meros depositarios y tenemos que cuidarlo, eso es evidente, yo creo que no haya nadie en su sano juicio que lo niegue, pero una cosa es eso, y, otra cosa, es elevarlo a categoría de religión climática, cómo se está haciendo ahora. Desde Vox defendemos que exista una única ley y un único

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



órgano responsable en el que estén, de verdad, los que tengan que tomar las decisiones para hacer frente a estas situaciones extremas. De forma más próxima las tres consejerías que están bajo responsabilidad de Vox, han acordado ayer por parte de la Consejería de Industria Comercio y Empleo, destinar 5.000.000 de euros para contratar a desempleados que quieren ayudar a limpiar los bosques y prevenir los incendios, ya que se debe limpiar el campo en invierno para prevenir los incendios el verano, y ya pregunto yo al Sr. Alcalde, si la multitud de ocasiones que hemos preguntado, si por parte, creo recordar, de Tragsa que se había hecho la limpieza en el monte, que había fotos circulando y vídeos de cómo había montañas y montañas de ramas cortadas y de la limpieza que se hizo, si siguen allí o si ya se han retirado, esperemos que se hayan retirado por el bien de todos. Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se promocionará la regeneración de pastos y la ganadería extensiva, que es algo que acaba de comentar D^a Sonia Ordóñez y que es una herramienta fundamental para la prevención de los incendios, quienes mejor conocen el campo, son los más capacitados para cuidar de él. Y por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, se organizará en otoño en Zamora un evento con el que se puedan recaudar fondos para paliar, en la medida de lo posible, pues todas aquellas personas que han visto su actividad económica francamente dañada y, por supuesto, el turismo, porque, no cabe duda, que la riqueza medioambiental de Zamora genera importantes ingresos por el turismo y que lamentablemente ahora eso no va a poder ser. Por lo tanto, nosotros respecto de esta moción, creemos que es importante sensibilizarse por el tema de los incendios, pero también analizar todas las causas, analizar todas las causas, y consideraríamos el apoyo si sustituyen los acuerdos por solicitar una revisión sobre el modelo actual de prevención de incendios de la Junta de Castilla y León, en esa línea, sí que Vox estamos de acuerdo en llevar a cabo esa revisión, porque creemos que es verdaderamente necesario. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: A continuación, en representación del grupo municipal de Ciudadanos, tiene la palabra la Concejala Carolina Gómez. Adelante.

D.^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Buenos días de nuevo a todos y gracias Señor Alcalde. Doña Sonia Ordoñez, sin estar del todo de acuerdo en su exposición de motivos, voy a decir los motivos que mueven al grupo municipal de Ciudadanos a valorar esta moción. Después de una primavera especialmente seca y en plena ola de calor, la Junta, a fecha 14 de junio de 2022, no había declarado la época de peligro alto de incendios forestales y el operativo de incendios estaba a menos del 50% de sus efectivos. El primer incendio importante en Castilla y León, alcanzó un nivel preocupante el día 18 de junio. Desde hace tiempo se ha demandado un servicio que asuma la defensa contra incendios forestales de forma integral, estable, 100% público, debidamente formado y dimensionado y que permita consolidar el empleo del personal que desempeña estas peligrosas funciones. La administración tiene que asumir alteraciones climatológicas, por desgracia, cada vez más habituales, lo que exige una prevención y una dotación de recursos adecuados, para extinguir con eficacia los incendios y no dejar que se extiendan. En esa fecha, ya se alertó del peligro que corren nuestros bosques si la Junta de Castilla y León no asumía que tenía que declarar ya época de peligro de incendios forestales y activar el 100% del operativo de incendios. Resulta inconcebible como después de sufrir una de las primaveras más secas y cálidas de la historia, la Junta no haya sido capaz de activar más efectivos al operativo de incendios forestales. El 15 de junio, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio presentó la campaña de prevención de incendios forestales. En la misma, como es habitual, defendió su modelo de operativo flexible a las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



circunstancias basada en los índices de incendios forestales. Hubo quien se preguntó ¿qué clase de flexibilidad defienden si no activan el operativo dadas las condiciones climáticas en las que nos encontramos? A esto se une como una pequeña distorsión que se hace de los datos, esto se suele hacer muchas veces que nos interesa con las estadísticas. Y es que, cuando dicen que están en funcionamiento tal número de autobombas o puestos de vigilancia de incendios, en realidad sólo están activos uno de los dos turnos que tienen; únicamente se activan todos los turnos durante los meses de julio, agosto y septiembre. Además, a esto se une que, aunque sea época de peligro de incendios forestales, no sustituyen si las personas caen de baja laboral, se agrava la situación. Con ello, nos encontramos todos los años con situaciones tan inverosímiles, como tener una autobomba parada en pleno verano porque nadie sustituye a una persona que está de baja. Se debe plantear seriamente un imprescindible cambio integral en el modelo de prevención y extinción de esta lacra, que son los incendios, y que tanto afecta a los castellanos y leoneses. Es imperiosa la necesidad de revisión y negociación de un nuevo marco normativo sobre guardias de incendios, en el que se basa el funcionamiento de todo el operativo de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, que se adapte a las actuales circunstancias normativas, socio-laborales y de estructura del combustible existente en el monte, que nada tienen que ver con las existentes en 2004, por ejemplo, fecha del actual Decreto. Debiera existir un operativo INFOCAL de prevención y extinción de incendios forestales durante todo el año. El 40% de ellos se producen fuera de la época de peligro alto, por lo que es necesario un aumento de la inversión en prevención para que sea, por lo menos, igual a la media de lo que se invierte en otras comunidades, puesto que Castilla y León es la última en inversión por hectárea, 5 €, mientras que Galicia invierte 7 veces más o Cataluña 14 veces más. Es imprescindible que las plantillas se encuentren al 100% de ocupación, cubriendo todas las vacantes, de todas las categorías del operativo, porque es un operativo que tienen un trabajo que, realmente, si no está completo es muy peligroso. Se trata de un servicio esencial, según la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León. Los agentes medioambientales e ingenieros forestales y de montes que dirigen la extinción se encuentran desamparados, sin los recursos humanos y materiales necesarios, además de los propios medios de extinción. Es urgente la reposición de vehículos debidamente rotulados y señalizados como prioritarios V1, que es la luz azul, que permitan llegar al jefe de extinción el primero con la máxima seguridad. Se necesita un mínimo de agentes medioambientales, celadores, ingenieros o conductores para dirigir la extinción con garantías y con apoyo. Pasaría lo mismo con la investigación que lleva a cabo los agentes medioambientales de las brigadas de investigación, los BIIF que llamamos. Con fecha 7 de febrero de 2018, fue aprobado uno de los puntos de la moción presentada por Ciudadanos, ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en el que se instaba a la Junta a mejorar la investigación de las causas de incendios, con la creación de brigadas de investigación compuestas por agentes medioambientales/forestales con dedicación exclusiva, y para que estas dispongan de una bolsa que permita acudir a los incendios en su inicio, al número de personal adecuado, lo que redundaría en una importante mejora preventiva. Se ha invertido en formación de los agentes y esto no supone apenas coste añadido, solamente un mínimo de material y apoyo que puede llevar a encausar al autor del presunto delito y a cobrar muchos de los gastos que se derivan de las extinciones de incendios. Se debe acabar con el empleo precario en la extinción de incendios.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Actualmente se hacen contratos de 3-4 meses, especialmente de puestos de vigilantes, conductores de autobomba y peones punta de lanza, para trabajos que son de mucho riesgo, responsabilidad y entrañan mucho peligro. La solución pasa por el reconocimiento de la categoría de bombero forestal para trabajar en tareas de prevención, que son las podas, los desbroces en líneas de defensa y los cortafuegos, durante los 12 meses del año, que facilitan las labores de extinción, tanto en primavera, verano, otoño o invierno. Estos puestos de trabajo están ocupados por personal interino en más de un 75% de su totalidad. Es necesaria una actualización del Plan INFOCAL, el Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León, que data de 1999, con incorporación integral al 112, adaptando el decreto del 2004, de extinción de incendios a las directrices básicas de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales. Las condiciones sociales y del combustible en el monte han cambiado mucho, como ya hemos hablado, y, sobre todo, la plantilla de empleados públicos es ahora mucho más escasa. Por ello, es necesaria la revisión integral de la normativa, adaptándola a la de Protección Civil nacional. Toda esta adaptación legal no debe oponerse tampoco a la normativa laboral vigente, en ningún caso, y debe concretarse un protocolo que claramente defina la forma de asignación de guardias según nivel de peligro declarado, evitando disparidades de criterios según las provincias. El sistema flexible que se pretende defender desde la Junta, no garantiza la consolidación de empleo de calidad, vinculado a la propia defensa contra los incendios forestales y al medio rural, como sí que ocurre en comunidades vecinas como es Extremadura, La Rioja o Galicia. Es hora de potenciar a los bomberos forestales para que tengan su categoría profesional. El sistema mal llamado flexible, del que presume tanto y presume el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, ha quedado en entredicho y ha sido por la manifiesta escasez de medios humanos y materiales propios. Por todo lo expuesto y no precisamente por la exposición que ha realizado usted de motivos Doña Sonia, porque la exposición que realizó, se centra mucho más en la falta de personal y de la falta de personal profesional. En principio, este grupo municipal sí que apoyaría la moción. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Carolina. Y, a continuación, en representación del Partido Popular el Concejal de Medio Ambiente, D. Juan Antonio Marcos tiene la palabra.

D. Juan Antonio M. Marcos García, del grupo del PP: Muchas gracias. Y buenos días a todos. En primer lugar, creo que debemos expresar a todos nuestros más sentidos pésames a los familiares y amigos de las personas que han fallecido desgraciadamente estos días. También mostrar nuestra solidaridad con las personas que han tenido que desalojar sus viviendas, incluso que las han perdido, en algunos casos, viviendas, enseres en una situación de miedo e incertidumbre tremenda, y, por supuesto, nuestro agradecimiento y apoyo incondicional a todas las personas que trabajan en la prevención y extinción de incendios, técnicos, agentes medioambientales, bomberos, cuadrillas, voluntarias, etc..., todo el personal, que no es poco, que participa en estos dispositivos, en unas condiciones, pues muy duras de trabajo. En segundo lugar, quiero mostrar mi absoluta reprobación al grupo municipal Ganemos, que, con medias verdades, falsedades y mentiras, pretende tomar partido de una situación extraordinaria por la conjunción de factores adversos que hicieron muy difícil, por no decir imposible, como dicen muchos expertos, las labores de extinción. No sé si sabéis, hubo unas circunstancias combinadas como fueron un calor tremendo, un viento de más de 70 kilómetros por hora, tormentas secas, en fin, el infierno conjuntado para causar un desastre. D^a Sonia Ordóñez, combinan ustedes de forma tramposa, lo hace siempre, la verdad, datos con base científica, con valoraciones subjetivas e inciertas, tales como lo que expresa usted en la moción, en las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nefastas políticas de repoblación de la Junta de Castilla y León ¿Quién lo dice? ¿Eso quién lo dice? La restauración forestal en Castilla y León está en manos de expertos en la materia, Ingenieros de Montes con prestigio, habría que ver quiénes son sus expertos, porque toda la restauración forestal, en el caso de la Junta, está en manos de personal cualificado y expertos internacionalmente reconocidos. Dicen ustedes también que hay una ausencia de una adecuada gestión y planificación de las masas forestales. No es verdad, estamos en una de las regiones del mundo con una planificación forestal más intensa, sí es verdad que, como de todas las cosas se aprende, los hechos que han acaecido recientemente, desgraciadamente, por supuesto, que darán que pensar y habrá que mejorar, actualizar, efectivamente, todo lo que se pueda, todos los dispositivos antiincendios, pero no olviden que partimos de una situación excepcional. Mire usted Sra. Ordóñez no se puede ser a la vez el haz y el envés, estamos hablando de árboles, no se puede estar criticando durante 3 años los trabajos de prevención de incendios que la Junta efectúa en el monte El Viejo, que en realidad es una transformación de matorral o monte bajo a monte alto y la formación, precisamente de unas fajas antiincendios, antifuego en el perímetro del monte y en los principales caminos y paseos, no se puede criticar eso y pedir ahora en su moción que hagamos lo que usted ha estado criticando hasta antes de ayer. Dicen ustedes también la ordenación forestal para hacer masas más abiertas, evitar la proliferación de especies pirófitas y disminuir la carga de fuego y la continuidad, y la continuidad, incontrolada de las masas forestales. Exactamente lo que estamos haciendo en el monte El Viejo de Palencia, bueno, que lo está haciendo la Junta, pero en ello coparticipa también el Ayuntamiento. Mire usted, no hace falta más que leer el boletín que ustedes lanzan todos los meses, el boletín del grupo Ganemos, y vamos a leer, en el de este mes, el mes de julio de 2022, leemos, el artículo se titula objetivo del Ayuntamiento urbanizar la naturaleza, y dicen ustedes, la tala masiva en el monte El Viejo, qué tala masiva, no ha parado, en principio la Junta de Castilla y León declaró, como Institución responsable de la gestión del monte, que el objetivo era crear cortafuegos contra posibles incendios, pero tras casi 3 años de actuaciones tenemos un monte baldío. Yo no sé si usted ha subido alguna vez al monte en su vida, no lo sé, no sé dónde habrá estado usted, porque yo hace quince días, por ejemplo, he subido con todos los dispositivos antiincendios de la Junta de Castilla y León, con el personal de Tragsa, hemos recorrido todas las zonas de actuación, las diferentes actuaciones que se han hecho en función de la vegetación y las complicaciones de cada zona, los pasos que se han abierto para en caso de un incendio que el dispositivo pueda acceder con seguridad y con garantías de que no ocurra lo que ha ocurrido precisamente estos días. Ustedes lo critican, ¿verdad? Pues, vale. Sigo leyendo, Ganemos Palencia ha pedido información de forma reiterada, pero no encontramos explicación a esta intervención tan dura en nuestro monte, algunos expertos recomiendan regenerar la vegetación con la plantación de bellotas. O sea, precisamente lo que pretendemos es quitar combustible al monte y ustedes quieren plantar bellotas, sembrar, perdón, cuando, además, el monte mediterráneo, el monte El Viejo que fundamentalmente está poblado de encinas y quejigos, tiene una capacidad de regeneración por sí solo, tremenda, nosotros quitando matorrales y ustedes plantando bellotas, estupendo. Seguimos pensando que el aspecto actual del monte es desolador y pedimos sensibilidad a las autoridades respecto al arbolado urbano. Quieren ustedes hacer ver que no se les ha dado información, parece ser, cuando en las comisiones de medio ambiente, y aquí están el resto de compañeros, les hemos dado explicaciones, en todo

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



momento, de todas las labores y los trabajos que se están haciendo en el monte, también la Junta de Castilla y León me consta que les ha informado al respecto. En lo que sí estamos de acuerdo con usted y con el resto de grupos, por lo que veo, y me consta que la Junta Castilla y León está trabajando en ello, es en mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores del operativo de prevención y extinción de incendios, aunque esto no depende sólo de la Junta, sino también de la Administración del Estado. Esta mañana en el telediario, precisamente han dicho que los bomberos forestales se han reunido con el Presidente del Gobierno, precisamente para pedir también lo que le compete a la Administración del Estado, que es, a través de la Seguridad Social, la aplicación de un coeficiente reductor al personal público que trabaja en el operativo, para que se puedan jubilar de forma anticipada. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Juan Antonio. Y finaliza la intervención el grupo socialista, en este caso, D. Álvaro Bilbao. Tiene usted la palabra.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de la moción de Ganemos, porque creemos que los acuerdos que propone son realistas, necesarios y también de justicia. Nos sumamos al igual que el Concejal del Partido Popular, nos queremos solidarizar con todos los afectados por los múltiples incendios que asolan nuestra Comunidad Autónoma y queremos también dar el pésame a los fallecidos, a la familia de los fallecidos y allegados de los mismos. Y quiero recoger el guante que ha soltado Alfonso en su anterior intervención, en la anterior moción, y vamos a buscar, yo creo, los acuerdos, yo creo que la mayoría de nosotros, de los 25 concejales que somos, podemos estar de acuerdo en varias cosas, visto lo que se ha expuesto anteriormente. Lo primero, es que nos enfrentamos a unos nuevos incendios, que no son iguales a los de hace 30, 20 ó 15 años, son mucho más virulentos y se expanden de una manera más exponencial que los anteriores y parte de la culpa de ello lo tiene el aumento de las temperaturas y el cambio climático, aunque yo que con Sonia Lalanda en eso va a ser difícil poder llegar a estar de acuerdo. También creemos que para frenar estos incendios de nueva generación, hace falta más personal y mejores condiciones, no puede ser que muchos de los trabajadores de los bomberos forestales tengan trabajo tres meses durante todo el año, creemos que igual que otras comunidades autónomas estos trabajadores deberían estar la jornada completa durante los 12 meses del año, como parece ser que ayer se anunciaba por parte de la Junta de Castilla y León, y también tienen que tener mejores condiciones en su trabajo, no puede ser que estos bomberos forestales, cuando estén en incendios como los que hemos visto en Zamora y Ávila, tengan para comer un bocadillo, con 3 lonchas de chorizo, como hemos podido ver en redes sociales, como decía también Sonia Lalanda, los que vemos en Twitter y vemos la actualidad, también lo vemos desde allí, y no tengan un convenio de avituallamiento con la hostelería y hotelería, como tienen otras comunidades autónomas. Y también debemos, como hemos dicho todos los grupos políticos, creemos que la Junta de Castilla y León tiene que actualizar el Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León y tomar mejores decisiones en sus protocolos, porque no puede ser que Castilla y León, siendo la Comunidad Autónoma que mayor masa forestal tiene de España, el 10 de junio, declare el riesgo medio de alerta de incendios, cuando la mayoría de comunidades autónomas ya era el riesgo alto y que sólo hasta el 1 de julio no declare el riesgo alto incendio, como cuando digo, el resto de comunidades autónomas, con mucha menos superficie, lleva desde finales de mayo, principios de junio, no puede ser que cuando se han provocado o se ha producido este gran incendio de la Sierra de la

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Culebra, como decía antes Toño, sólo el 20% de los efectivos estuvieran trabajando, porque no estuviese declarado ese riesgo alto. Creo que todos podemos estar también de acuerdo de que algo no ha funcionado bien, cuando, por ejemplo, la coordinadora unitaria de bomberos profesionales asegura que la descoordinación con la Junta de Castilla y León ha hecho imposible su labor ante la falta de medios. Tampoco hay algo que no funciona bien, cuando los bomberos profesionales de Castilla y León piden al Estado que asuman las competencias ante la incapacidad total de la Junta de Castilla y León, y aquí me quiero detener por la actualidad política, para que el Estado también pueda participar, como ha reclamado el Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Mañueco, tienen que declarar el riesgo 3 del incendio, para que tanto la Brif como la UME pueda venir a socorrer y a sofocar, y no comparto la opinión de Fernández Mañueco cuando habla de que el Estado es corresponsable y tiene que mostrarlo, cuando dice que se convoque una conferencia extraordinaria de presidentes, para renovar planes y mecanismos de organización. Yo no sé si el Presidente actúa con mala fe o por desconocimiento, pero el artículo 149, apartado primero de la Constitución, enumera las competencias del Estado y el artículo 3º enuncia que cualquier competencia no descrita y que se asuma en los estatutos de autonomía de cualquier comunidad autónoma, pasa a ser materia reservada de la misma, y así en el artículo 71, apartado primero, se enuncia, como estoy seguro que también sabe bien el Concejal de Protección Civil, que los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios son materia reservada de la Junta de Castilla y León. Entonces, por qué no asumimos nuestras competencias, nuestra corresponsabilidad y trabajamos para socorrer y mejorar estos protocolos que, obviamente, como todos hemos podido comprobar este último mes y también el año pasado con el gran incendio que se provocó en Ávila, no funcionan y están obsoletos que esta competencia lleva vigente por parte de la Junta de Castilla y León desde 1984 y llevamos más de 20 años sin actualizar el plan de protocolo antiincendios forestales, y la verdad que me sorprende alguna de las intervenciones que ha habido anteriores a mí, hablando de los acuerdos, que ahí expone la moción. Yo creo que es un acuerdo que son realistas y que son necesarios, como decía al principio de mi intervención y de justicia, y estoy seguro que si en esta moción en vez del encabezado web puede en vez de Ganemos Palencia o en la moción que presenta el Grupo Socialista del Cortes de Castilla y León, el 7 de junio, que tenía unos acuerdos mundiales a éstos, en vez de poner Grupo Socialista pusiese Directiva de la Junta de Castilla y León, estoy seguro de que muchos de ustedes, que ahora se quejan de los acuerdos que se proponen, aplaudirían con las orejas. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Álvaro. Segundo turno de intervención. Iniciamos por el grupo proponente. Dª Sonia Ordóñez tiene usted la palabra.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Voy a ir respondiendo sobre todo a las críticas más duras. Lo que nosotros opinamos es que nos estamos comiendo el planeta y que lo estamos agotando con nuestros niveles de consumo; en estos últimos días hemos tenido una temperatura 1,6 grados de media superior al habitual en estas épocas del año y nosotros estamos convencidos de que esto no es casualidad, sino que tiene que ver, efectivamente, con el cambio climático. Habla la Sra. Lalanda de contratar gente que quiera limpiar el bosque, cuando lo que necesitamos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



verdaderamente son bomberos forestal profesionales. Sobre el tema de la ribera, que también ha mencionado en el tema de la ribera de nuestro río, sí que me gustaría decir que una cosa es la limpieza y la poda y otra cosa es urbanizar una zona natural, como es el río y su ribera. Sobre la propuesta de modificar el acuerdo de la moción, no lo vamos a hacer, creemos que es una moción completa y razonable y la mantenemos tal cual está. Y al Sr. Marcos decirle que nuestros expertos son los que ganan todos los juicios al Ayuntamiento y me alegro de que haya leído nuestro boletín y de que sea tan seguidor nuestro, la cuestión y la verdad es que nos han informado siempre tarde, mal y nunca de sus actuaciones y es que cuando no tienen argumentos, en este caso, contra los incendios de hasta 30.000 hectáreas, se sacan asuntos que no vienen a cuento. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D^a Sonia. A continuación, el grupo municipal de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene usted la palabra.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias. Muy brevemente, realmente el fuego no es distinto, no es un fuego 2.0, es el mismo fuego, pero lo que han cambiado son los usos y costumbres en el campo, porque antes se enrojaba, se cogía el matorral bajo, se limpiaban los montes de utilidad pública, que tantos hay en Castilla y León, durante el invierno, porque los propios vecinos se proveían de leña para calentar sus casas; han cambiado los usos y costumbres, y eso da lugar a que el excesivo proteccionismo del monte, los ecólogos que van vestidos de El Corte Inglés, pues han ganado la batalla, los ecologistas han ganado la batalla a los ecólogos, que son los que verdaderamente conocen el campo, y ése es uno de los problemas que subyace en todo esto, los pirómanos de despacho, el cambio climático, bueno, pues hay gente que lo ha hecho religión, la verdad es que, digamos que el tiempo del que se tiene estadística en la Tierra es un nanosegundo comparado con la propia evolución de la Tierra, los que somos anteriores a la Logse, estudiábamos, pues por la geología demuestra cómo ha habido cambios climáticos, cuando la acción del hombre era mucho más pequeña, pero no cabe duda de que tenemos, estamos obligados a cuidar el planeta, cualquier otra cosa es descerebrado. Pero no tiene nada que ver una cosa con otra, el querer cuidar el planeta y el amar la tierra en la que vivimos y cuidarla para hacer depositaria a generaciones futuras, con hablar de la Pachamama y de hacer una religión climática, que eso no tiene nada que ver. Entonces, entendiendo que los acuerdos son positivos, nosotros por eso creemos que lo fundamental es que por parte de la Junta de Castilla y León se haga una revisión del actual modelo que hay, si hay que plantear una cosa u otra, es que yo creo que aquí no somos quiénes para decidir lo que hay que hacer, pero sí que entendemos que hay que hacer una revisión del actual modelo de prevención de incendios y, sobre todo, de cara a evitar que estas circunstancias se puedan volver a producir, y en esa medida estaríamos en disposición de llegar a un acuerdo con el resto de los grupos políticos, dentro de las competencias del Ayuntamiento, en este caso, que son cero. Y, desde luego, que nos sumamos también, como es lógico y normal, pues al pesar del daño que está haciendo, a la pérdida de vidas humanas y a familias, realmente es una tragedia. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Segunda intervención en representación de Ciudadanos, D^a Carolina tiene usted la palabra.

D.^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo, nada, voy a ser sumamente breve. Solamente quiero

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



insistir en que es necesario trabajar para que los bomberos forestales sean reconocidos como tiene que ser; solamente voy a insistir en que es necesaria la actualización del Plan Infocal, que es el de Protección Civil de emergencias; que hay que incorporar integralmente el 112 a este plan, y que para ello es necesario, como ya he comentado, la revisión integral de la normativa y adaptarla a la de Protección Civil Nacional. Entonces, creo que es por donde se debe de empezar a trabajar y con urgencia, con urgencia. Muchísimas gracias. Bueno, y como todos, nos sumamos también al pesar que tenemos por estos incendios y dar el pésame a la familia y a los allegados de las personas fallecidas. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Carolina. Segunda intervención del Partido Popular, D. Juan Antonio Marcos.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Bueno, pues, brevemente y sin echar mucha más leña al fuego, que ya tiene bastante o ha tenido bastante, pero sí que me gustaría decir algo que es que, por ejemplo, cuando los sucesos similares a éstos ocurren en una comunidad vecina que está ahí al lado, que es Extremadura, le echamos la culpa al cambio climático, sin embargo, cuando ocurren aquí esos sucesos, la culpa la tiene la Junta de Castilla y León. Es curioso. Bienvenidos a la demagogia.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y finalizadas las intervenciones, perdón, queda la segunda intervención del Partido Socialista. D. Álvaro Bilbao tiene la palabra.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Yo creo que, bueno, por empezar por donde hemos finalizado, que nadie ha dicho que el responsable del incendio sea la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León será el responsable de las actuaciones que se han llevado derivadas del incendio, la responsabilidad política Toño, obviamente lo que se produzca un incendio no es la responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Yo, bueno, por seguir contestando, Sonia los que no hemos estudiado con la LOGSE también sabemos el periodo medio cálido medieval, la pequeña de hielo, no pasa nada, también hemos estudiado sobre ello, y se llaman incendios de “sexta generación”, porque la virulencia que tienen puede afectar a las condiciones meteorológicas que les rodean y lo que pueden hacer es que llegue la ceniza a las nubes, empiece a precipitar y llegue a nuevos focos, y provoque nuevos incendios, entonces sí que tienen un nuevo nombre, porque, al menos, se afectan de otra manera distinta. Y yo creo que estando de acuerdo, más o menos todos, en que es necesario revisar los planes, creo que ahora mismo lo suyo sería que la Junta de Castilla y León ayudase en todo lo posible a los afectados, después se cambiarían los procedimientos, el Infocal, la forma de actuar ante este tipo de incendios. Y ya, por último, a quién le toque, que asuma las responsabilidades que se le deriven. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Álvaro. Finalizadas las intervenciones, procedemos a dictaminar.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/09/2022
Secretario General	
Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de quince votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PSOE (11) y diez votos en contra de los miembros de los grupos de Vox (1) y del PP (9), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la moción.

3.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, en apoyo a las personas trabajadoras de la empresa Ti Group Automotive System SAU que prestan sus servicios en el Centro de Trabajo de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«EXPOSICION DE MOTIVOS:

TI Group Automotive System SAU depende de TI FLUID SYSTEMS PLC, sociedad del Reino Unido, uno de los principales suministradores en el sector automovilístico a nivel mundial de sistemas para transporte y almacenamiento de combustible, así como de sistemas de conducción de fluidos y aire acondicionado para coches y camiones.

TI Group Automotive System SAU fabrica en su planta de Palencia, ubicada en la calle de los Campaneros 2, sistemas para frenos y combustible (denominada línea de “Brake & Fuel”). Tiene como principal cliente Renault Palencia y Renault Valladolid. La actividad y carga de trabajo de la Planta depende por tanto de los pedidos de Renault.

En esta planta trabajan cuarenta y dos personas.

A principios del presente mes de julio la dirección de la empresa comunicó al comité de empresa su intención de iniciar el procedimiento de traslado colectivo de la totalidad de la plantilla del centro de trabajo de Palencia al centro de trabajo de Tauste (Zaragoza), por causas de naturaleza productiva y organizativa. Supondrá por tanto el cierre de la planta de Palencia.

Si bien la empresa está facultada por el Estatuto de los Trabajadores para trasladar a estos trabajadores de Palencia a Zaragoza de concurrir las causas alegadas es patente el daño que tal decisión ha de provocar en la ya debilitada economía de nuestro municipio. Pero además cuarenta y dos de nuestros vecinos, junto con sus familias, podrían verse obligados a cambiar de residencia con todos los problemas que ello genera.

A fin de contribuir en la medida de nuestras posibilidades a que la planta de TI Group Automotive System SAU se quede en Palencia proponemos al Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Manifestar el desacuerdo del Ayuntamiento de Palencia con la decisión de TI Group Automotive System SAU de trasladar a las personas trabajadoras de la planta de Palencia a Zaragoza.

SEGUNDO: Manifestar nuestro apoyo y solidaridad a las personas trabajadoras y vecinos nuestros afectados por la decisión empresarial.

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



TERCERO: Instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a que intervengan de forma activa en la búsqueda de una solución que posibilite la permanencia del centro de trabajo en Palencia.

CUARTO: Interesar de Renault España SA, como principal cliente de TI Group Automotive System/Palencia, que haga cuanto sea posible para que la producción de esta empresa se quede en Palencia».

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para la exposición y defensa D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. La verdad es que si se piensa bien el mes de julio está siendo para nuestra economía local negro, muy negro, son tres empresas las que están, dos desaparecen y una está en trance de desaparecer, ya lo anticipó nuestra Portavoz cuando hablaba que se ha cerrado la tienda de Douglas, se ha cerrado también el restaurante Foster Hollywood, con 15 trabajadores y que son 8 trabajadoras de la tienda Douglas, y ahora está en un tris la empresa a TI, aquí en su centro de trabajo de Palencia, con 42 personas trabajadoras. Por eso creo que, de alguna manera, el Ayuntamiento tiene que hacer algo, tiene que hacer algo en la medida de nuestras posibilidades, dado que se trata de vecinas y vecinos de Palencia, lógicamente, y les debemos, como Ayuntamiento, al menos, la defensa, la solidaridad, el apoyo que se merecen, por eso hemos presentado esta moción, que, si se ha leído con detenimiento, no se carga ninguna tinta, de ningún sentido, es aséptica, simplemente de apoyo y comprensión para una situación y qué paso a leerla para la gente que no ha entrado o no se ha acercado a ella. Decimos que TI Group Automotive System SAU depende de TI FLUID SYSTEMS PLC, sociedad del Reino Unido, uno de los principales suministradores en el sector automovilístico a nivel mundial de sistemas para transporte y almacenamiento de combustible, así como de sistemas de conducción de fluidos y aire acondicionado para coches y camiones. TI Group fabrica en su planta de Palencia, ubicada en la calle de los Campaneros 2, sistemas para frenos y combustible. Tiene como principal cliente Renault Palencia y Renault Valladolid. La actividad y carga de trabajo de la Planta depende, por tanto, de los pedidos de Renault. En esta planta trabajan cuarenta y dos personas. A principios del presente mes de julio la dirección de la empresa comunicó al comité de empresa su intención de iniciar el procedimiento de traslado colectivo de la totalidad de la plantilla del centro de trabajo de Palencia al centro de trabajo de Tauste, Zaragoza, por causas de naturaleza productiva y organizativa. Supondrá, por tanto, el cierre de la planta de Palencia. Si bien la empresa está facultada por el Estatuto de los Trabajadores para trasladar a estos trabajadores de Palencia a Zaragoza, de concurrir las causas alegadas, es patente el daño que tal decisión ha de provocar en la ya debilitada economía de nuestro municipio. Pero, además, cuarenta y dos de nuestros vecinos y vecinas, junto con sus familias, podrían verse obligados a cambiar de residencia con todos los problemas que ello genera. A fin de contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a que la planta de TI se quede en Palencia, proponemos al Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos: 1º.- Manifestar el desacuerdo del Ayuntamiento de Palencia con la decisión de TI Group de trasladar a las personas trabajadoras de la planta de Palencia a Zaragoza. 2º.- Manifestar nuestro apoyo y

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



solidaridad a las personas trabajadoras y vecinos nuestros afectados por la decisión empresarial. 3º.- Instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a que intervengan de forma activa en la búsqueda de una solución que posibilite la permanencia del centro de trabajo en Palencia. 4º.- Interesar de Renault España SA, como principal cliente de TI Group, que haga cuanto sea posible para que la producción de esta empresa se quede en Palencia. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Primera intervención, Ganemos y su Portavoz Dª Sonia tiene la palabra.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Estamos hablando de 43 trabajadoras y trabajadores de los que el 85% no van a irse de Palencia, porque la alternativa es marcharse, dejar su tierra para acabar alquilando un piso en un pueblo a 45 kilómetros de Zaragoza por 900 euros. Por otra parte, no hay razones económicas ni productivas para llevarse la fábrica, es una decisión empresarial y estratégica, porque los números les dan cuenta a la empresa para deslocalizarla, además tenemos a una empresa que ayer no cogía el teléfono a la Junta, mientras tanto Renault sólo se interesa porque se le mantenga el precio pieza cuando está recibiendo ayudas de la Junta, del Gobierno Estatal y de Europa, mientras tanto se queda como mero espectador y no se pone encima para pedir a la empresa que se quede y lo único que le preocupa, como decíamos, es el precio pieza pero creemos que algo tendría que hacer o decir Renault también. Mientras tanto nos preguntamos qué pasa con la gente que se queda sin trabajo, porque trabajo ahí, hay tres turnos y un tercer turno recientemente ampliado, y mucho se temen los trabajadores que la empresa aproveche las vacaciones de agosto para desmantelar la empresa, ésta es la cruda realidad que ellos sospechan. Y la empresa sólo está dispuesta a negociar los traslados, si no se abren a la negociación, y lo peor de todo, si es que podía haber algo peor, es que, si este movimiento sale bien, puede ser muy mal ejemplo para otras empresas auxiliares, esperamos equivocarnos, obviamente, pero esto puede ser fatal para Castilla y León y para Palencia, de modo que, desde luego que apoyamos la moción. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. Turno de intervención del grupo municipal de Vox, Dª Sonia Lalanda. Tiene la palabra.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente, estamos hablando de 42 trabajadores de una empresa que tiene a Renault como cliente único y que traslada la producción a Zaragoza; es decir, que pasa de estar a una distancia de 7 kilómetros a 350 kilómetros de su cliente único. Esta decisión, analizada desde fuera de la empresa, carece de lógica y obedece a criterios empresariales que, además, no están siendo explicados. Para conocer exactamente qué es lo que se estaba haciendo desde la Junta, en relación con este tema, he contactado con el Viceconsejero de Dinamización Industrial y Laboral, Oscar Villanueva, y me ha trasladado la gran preocupación de la Junta y la disposición que han tenido desde el primer momento para buscar una solución adecuada, con implicación también del Viceconsejero de Economía Carlos Martín Tobalina, y trabajando ambos de forma intensa y conjunta para intentar revertirlo, que parece que es ya una decisión adoptada por la empresa. Han mantenido varias reuniones sin éxito y el miércoles a las cinco y media de la tarde estaban convocados todas las partes, asistió el Comité de Empresa, sindicatos, altos responsables de la Junta, pero no compareció la empresa. Me consta, por mi conversación con el Viceconsejero de Dinamización Industrial, que la Junta no ha tirado

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aún la toalla y que trabajará hasta el último aliento, pero, lamentablemente, la última decisión la tiene la empresa. Por supuesto, que vamos a apoyar esta moción y ojalá, al final, los trabajadores puedan quedarse en Palencia y la empresa siga aquí con su actividad.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla. Tiene la palabra.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Gracias Sr. Alcalde. Muy rápidamente, porque tampoco hay mucho que hablar, yo creo. Naturalmente que estamos a favor de que ninguna empresa erradicada en Palencia se traslade a otra localidad, como es lógico, al contrario, no satisface que las empresas y los autónomos y los comercios vengán. Sí que nos gustaría que en el mensaje que traslademos, no hablemos sólo de las que se van, sino que hablemos de las que se van y de las que se vienen, porque es verdad, es lamentable y es triste, pero también es una buena noticia que algunas empresas vienen a Palencia y sí están aquí, algunos comercios lo han hecho últimamente. Lógicamente, también mostramos el apoyo a los trabajadores, como no puede ser de una manera, porque lo que nos gustaría es que la empresa se quedara aquí, pero como no depende de nosotros, como ya han explicado todos ustedes, y parece que la intención de la empresa no es, ni siquiera, dialogar, bueno, pues, aunque creemos que no va a servir de mucho, estamos de acuerdo en instar a la Junta, al Gobierno y a Renault para que hagan todo lo posible, que yo estoy seguro que lo estarán haciendo, aunque muchas veces no se sepa, para que la empresa TI Group se quede en Palencia. Ojalá que sea así, pero, sinceramente nos parece complicado. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y finalizamos turno de intervenciones, el Portavoz del Partido Popular, D. Alfonso Polanco tiene la palabra.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues, por supuesto, que, sin ambages, ni ninguna cortapisa, vamos a apoyar esta moción. Por supuesto, estamos al lado de los trabajadores. Manifestamos el desacuerdo de la ciudad de Palencia, a través de su Ayuntamiento y, por supuesto, desde el grupo popular, con la decisión que ha tomado el Grupo Automotive System para trasladar a las personas trabajadoras de la planta de Palencia a Zaragoza. Manifestamos nuestro apoyo, solidaridad con las personas trabajadoras y los vecinos afectados por una decisión empresarial, que, como ya se ha comentado aquí, tampoco ha tenido muchas explicaciones. También apoyamos, por supuesto, instar a la Junta y al Gobierno de España que intervengan de forma activa en la búsqueda de una solución que posibilite la permanencia del centro de trabajo en Palencia, y me consta también, por supuesto, que tanto la Junta de Castilla y León, pero el Gobierno de España también están poniendo en manos todas las posibilidades que tienen, intentando contactar con la empresa, contactando con la empresa, pero, por lo visto, no con los interlocutores adecuados, los grandes decisores, en este caso, de esta decisión, que son los que no han aparecido todavía, y, bueno, interesar a Renault como principal cliente, no es el único cliente, pero sí es el principal cliente de Automotive System, y que haga lo posible una empresa como Renault, que en esta semana también nos ha traído, como ha dicho nuestro compañero,

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pues buenas noticias con el tercer turno, con el incremento de actividad y con la recuperación de empleo, como vimos también con alguno de los compañeros que estuvieron en el plan de empleo, que han sido llamados por esta empresa. Así que, por nuestra parte, apoyamos la moción.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, finalizadas las intervenciones y con esa unanimidad mostrada por todos los grupos de la Corporación, iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Aprobada por unanimidad la moción.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 4.456, de 13 de junio, al n.º 5.081, de 15 de julio de 2022.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 4.456, de 13 de junio, al n.º 5.081, de 15 de julio de 2022, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Continuamos con los ruegos y preguntas. Iniciamos, como viene siendo habitual, por los grupos de menor a mayor. Y tiene la palabra, para el turno de ruegos y preguntas, en primer lugar, doña Sonia Ordóñez en representación del grupo de Ganemos. Doña Sonia, tiene usted la palabra.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, tenemos dos ruegos y una pregunta. La primera de ellas tiene que ver con la Protectora de Animales. La entrada de perros de fuera de la provincia y la falta de esterilización de gatos, que no se hace desde antes de la pandemia, está generando la desesperación entre el personal de la propia Protectora y entre las alimentadoras que emplean dinero de su propio bolsillo para cuidar y tratar a los gatos. Rogamos que se resuelva la situación con diligencia y celeridad. La pregunta a la que hacía referencia tiene que ver con el sistema de alquiler de bicicletas, y la pregunta no es otra que cuándo se pondrá en marcha. En el anterior Pleno se anunció que sería en una semana y todavía estamos esperando. Se acaba el mandato y hay proyectos como este y como la puesta en marcha del plan ciclista que se están retrasando *sine die*. Y, por último, otro ruego tiene que ver con la traducción al inglés de una de las señales en las cercanías de San Pablo. Rogamos que se corrija. Nada más, muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. A continuación, el grupo municipal de Vox. Tiene la palabra.

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, vamos a hacer un ruego nada más. El pasado día 26 de junio falleció Antonio Encina Losada, conocido médico traumatólogo, palentino por los cuatro costados y distinguido por un honor y una responsabilidad que, desde 1979, solo han ejercido 8 personas: Francisco Jambrina, Gerardo Cisneros, Antonio Encina, Heliodoro Gallego, Marcelo de Manuel, Alfonso Polanco y Mario Simón: el haber sido alcaldes de Palencia. Cuando se asume la Alcaldía se adquiere un compromiso de 24 horas durante 365 días y a lo largo de 4 años y, con independencia de la adscripción política, de las luces y de las sombras de cada mandato, quien ostenta la máxima representación de nuestra ciudad ha dejado lo mejor de sí mismo en el ejercicio de una gran responsabilidad que, indudablemente, es un honor, pero también conlleva un sacrificio personal y familiar impagable. Desde este grupo municipal, creemos que es de justicia reconocer la labor de los alcaldes, pilares fundamentales del municipalismo y de la democracia en su estrato más elemental, y de permanente contacto con los ciudadanos y, por ello, deben tener un reconocimiento público en la Casa Consistorial que es la de todos. Para que todos sepamos quiénes han sido nuestros alcaldes y tengamos presente que la historia de una ciudad se escribe con los nombres y apellidos de todos los que vivimos en ella y, muy especialmente, de sus alcaldes. Por ello, rogamos que en el portal de la entrada del Ayuntamiento se instale una lápida conmemorativa, diseñada por algún artista palentino, donde se vayan inscribiendo, al final de cada mandato, el nombre de quien ha ocupado la Alcaldía, tomando como referencia en su inicio a Francisco Jambrina Sastre, primer alcalde de la democracia. Y también quiero añadir que, en el entierro de D. Antonio Encina Losada, no se observó el protocolo que suele ser habitual cuando fallece una autoridad o alguien que ha sido autoridad en la ciudad. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Hace uso del turno de ruegos y preguntas la Concejala de Personal, doña Carolina.

D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Gracias, señor Alcalde. Yo tengo un ruego también para este Pleno y está relacionado con unas manifestaciones realizadas por doña Sonia Lalanda. En una Junta de Gobierno Local se me acusó, abiertamente, de clientelismo, amiguismo sindical, etcétera, etcétera, incluso llegando a decir que había acompañado a una empleada al juzgado, cosa que no era cierto y se puede demostrar, ¿vale? Y, bueno, y de muchas cosas más. Además, de forma pública. Y, bueno, pues, recientemente ha habido una sentencia que está relacionada con todo este tema que da la razón al Ayuntamiento, en el que dice que hay un nombramiento que tiene unos criterios de antigüedad en el Ayuntamiento y antigüedad en el departamento que son objetivos. Entonces, lo que sí que me gustaría, ya no para mí, sería una rectificación de aquellas manifestaciones falsas que hizo usted, y que sean públicas igual que las hizo también de forma pública en la prensa. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. En los ruegos se puede interpelar y se puede debatir, pero si solicita usted la palabra se la damos, doña Sonia.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, claro. Los ruegos, vamos a ver, es la labor de control al grupo de gobierno, no una labor del grupo de gobierno a la oposición. Pero mire usted, doña Carolina, creo que está hablando de algo que sucedió en la Junta de Gobierno que, por cierto, no es pública, hace 3 años...por ahí, ¿no? Tres años.

D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Mire, le voy a decir la fecha. Fue el 22 de mayo de 2020.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Ah, el 22 de mayo del 20...no hace tres años, hace dos y pico. Pues mire usted, si lo dije, por algo lo diría. Por lo tanto, las declaraciones no fueron falsas, las declaraciones fueron las que fueron. No suelo dar puntadas sin hilo, así que no tengo por qué retractarme, en un órgano que no es donde lo dije, de algo que ocurrió hace 2 años y pico, y que si lo dije fue por alguna razón. Y, señor Alcalde, sí que pido, como moderador del debate, si esto ahora va a ser la labor de...no se sabe qué tipo de interpelación, porque si usted me llega a avisar, pues yo hubiera revisado a ver las condiciones, pero vamos, yo mantengo lo que dije porque cuando lo digo, lo digo, y no hay ningún elemento en este momento, salvo su manifestación, para que pida que me retracte en un órgano que no es el adecuado. Por lo tanto, usted verá si quiere mantener aquí...que esto empieza a ser ya...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como comprenderá, doña Sonia, y con independencia del momento, aquí, y usted lo sabe, a cada concejal que ha pedido la palabra se le ha dado. Si quiere darle respuesta, doña Carolina, y continuamos con el turno de ruegos y preguntas.

D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Sí. Es que, en ese momento, sí que solicité que se leyese algo, ya que no estoy en la Junta de Gobierno Local, algo relacionado con el tema, y ustedes no dejaron al señor Alcalde leerlo. Entonces, se solicitó en su momento y en el órgano donde se tenía que haber hecho y, bueno, pues, ya la digo. Yo no acompañé a nadie al juzgado, a diferencia de otras personas que están sentados en este Pleno, pero, vamos, podría haberlo hecho, ¿eh? Podría haberlo hecho como enlace sindical, pero mire por donde no lo hice. Y hay testigos, hay testigos, o sea, no es mi palabra contra nada, es que hay testigos. Con lo cual, pues, ya que no me dejaron hacerlo en su momento, pues lo hago ahora. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, hecha la manifestación, continuamos. ¿Doña Leire?

D.ª Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Buenos días. Pues no pensaba intervenir, pero, visto lo visto, sí me gustaría hacer un ruego, y es que, por favor, ya que en esta Casa tenemos unos reglamentos y está establecido como deben funcionar las sesiones plenarias, que se tenga un poquito de respeto a lo que tenemos escrito y nos ciñamos a lo que se establece, porque me parece que las sesiones plenarias cada día tienen un tinte un poco más confuso.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Don Orlando?

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Ningún ruego ni pregunta. Gracias, Alcalde.

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
12/09/2022
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
12/09/2022
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. ¿Doña Marta?

D.ª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: Ningún ruego ni pregunta.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Don Jesús?

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días. Tengo un ruego para el grupo de gobierno y, sobre todo, para el concejal don José Antonio Marcos, Juan Antonio, rectifico. Nos situamos todos, en un momentito, en el barrio de San Juanillo, plaza de toros. Enfrente hay unos chalets. En la parte de atrás de los chalets hay una ronda que tiene distintos árboles. En los últimos tiempos está habiendo peligro, varias ramas se han caído. Y los vecinos ayer me decían, pide en el Pleno una de dos: o casco de protección para todo el vecindario o que poden los árboles que estén en malas condiciones.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Jesús. ¿Doña Charo?

D.ª María del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. La Asociación de Autismo Palencia presentó, el 6 de abril del 2022, un documento al Ayuntamiento en el que solicitaban la cesión de, al menos, dos salas para la realización de varios de sus servicios, debido a que en su sede ya no quedan salas disponibles. Hacían referencia, concretamente, para dar servicio a dos nuevas contrataciones de profesionales, sobre todo psicólogo y logopeda, para poder ampliar el servicio de integración sensorial. Todo esto se debe, entre otras razones, a que se ha incrementado el número de usuarios de una manera...pues muy considerable y, sobre todo, después de la pandemia, hasta el punto de que ahora mismo tienen a más de 76 usuarios prestándoles sus servicios. La realización del trabajo de esta asociación es fundamental porque detectan desde una forma temprana las deficiencias y las carencias que tienen estos niños. Obtienen muchísimas mejoras, reconocidas incluso por maestros y pedagogos, en cuanto a su comprensión y a comunicación. A interacción social, tanto con iguales como con adultos, y mejoran muchísimo el desarrollo general. Entonces, el ruego es que, aunque ya lo hemos dicho en alguna Comisión de Servicios Sociales, lo queremos trasladar al resto del Pleno, por si hay alguna concejalía también implicada en la posible cesión de dos locales colindantes, que uno es el relacionado con Aspace, que ya tiene una sede en La Balastera, y otro es la antigua asociación de vecinos que, desafortunadamente, está desaparecida y, en el caso de que volvieran a incorporarse, se les podría dar cabida en Fernández Nieto. Por lo tanto, el ruego va en esa dirección para, puesto que esta asociación tampoco dispone de temas económicos para poder solicitar un préstamo para poder acceder a otra sede, pues, por favor, que esas salas que están vacías se las podamos prestar o en la forma que queráis. Incluso han dicho que hasta de una forma puntual, dos salas que son estrictamente necesarias. Eso, por un lado. Y otro ruego. Va encaminado, aunque en muchas ocasiones aquí ya hemos manifestado, sobre todo yo, que soy bastante

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



chapa, pero mira, gracias a la chapa he conseguido, y gracias Facundo, que se ponga la chapa en los contenedores soterrados de la calle Mayor Antigua. Entonces, como yo soy muy chapas, pues seguir dando la chapa. Hemos hablado muchas veces del mal estado en que se encuentran los locales de Palencia, los locales tanto públicos como privados, que dan una mala imagen para la ciudad, así como las cabinas telefónicas, etcétera, etcétera...la cantidad de grafitis, de pintadas, etcétera. Pero, bueno, hoy me voy a centrar fundamentalmente en unos solares propiedad municipal que se encuentran ubicados cerca de la calle Río Valdavia y cerca de la calle Osmundo Margareto. El Plan de Ordenación Urbana dice que los solares, locales...deben reunir unas condiciones de ornato, deben estar limpios, vallados y su interior no debe ser visible desde la calle. Bueno, pues lo del Plan General ustedes parece que se lo pasan un poco por ahí. Pero es que, además, también hay una resolución, hay una resolución del Procurador del Común en el que les instan a que solucionen el tema de estos dos solares. De estos dos solares que ahora mismo la hierba puede alcanzar esta altura, completamente seca y hemos estado hablando hace poco del drama y de la tragedia que estamos sufriendo con los incendios. Me han llegado a decir los vecinos que han visto por allí a Steven Spielberg, porque dicen que quiere hacer una nueva película de Parque Jurásico porque se han detectado nuevas especies, y entonces quieren hacer una nueva película. Bueno, ya fuera del chascarrillo, rogaríamos, por favor, que se adecúen estos solares y se mantengan en las condiciones de ornato y decencia que se requieren para este tipo de solares municipales. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Charo. ¿Don Álvaro Bilbao?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: No, gracias Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Doña Reyes?

D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Pues yo sí. No le importa, ¿no?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En absoluto, encantado.

D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Bueno, yo soy Reyes, como usted sabe. Bueno, pues yo solamente voy a decir hola porque la verdad es que hoy lo de la salud no debe de estar muy bien. Entre que doña Carolina está que se muere, y yo todavía estoy recuperándome un poco de la apoplejía que me ha dado ver determinados carteles que señalan por ahí, que no está todo corregido, no está todo corregido. Entonces, mientras me repongo de ese soponcio y de ese bochorno de esos carteles, quiero hacer dos preguntas y un ruego. Una de las preguntas es, por supuestísimo, quién lo ha traducido. Necesito darle, rápidamente, el plazo de matrícula extraordinaria para la Escuela Oficial de Idiomas, por lo menos. Luego, quiero saber quién o quiénes han dado el visto bueno a esos carteles que contienen errores gramaticales, términos inexistentes, denominaciones incorrectas y, además, un ridículo e innecesario método que es poner lo mismo en un tamaño más pequeño, como que eso es inglés. O sea, que si yo me pongo a hablar bajito se creen ustedes que estoy hablando en inglés. Pues no, señores, estoy hablando en castellano, pero más bajo, ¿eh? Bueno, esas eran las dos preguntas. Y luego el ruego que les voy a hacer es que, por favor, que tengan un poco de sentido crítico y se dejen de cariños y de adorar a sus ídolos. El *relaxing cup of café con leche in Plaza Mayor* no es un modelo a seguir, era un churro. Pues vamos a

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ver si no hacemos más churros, por mucho que lo hiciese la señora Botella. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Reyes. ¿Don Luis Muñoz?

D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Todo el mundo sabe qué señalizaciones son, la de *Covert Market* de no sé qué. Los carteles nuevos. Los de información turística. Dicen, quieren ir ustedes a la Plaza de Abastos, pues *Covert Market*. ¿Y eso? ¿Quién ha decidido que una plaza de abastos se dice así? Plaza de los Juzgados y lo ponen luego más pequeño, Plaza de los Juzgados. Los nombres propios, si no se traducen, lo dejan ustedes tal cual, pero no ponen la segunda versión más pequeña en inglés. En fin, que lo miren, de verdad, que cualquier alumno mío de primero de básico lo hace mejor y gratis.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Don Luis.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Nada, voy a insistir, como los plenos anteriores, como dice mi compañera Charo, con la chapa del Colegio de Huérfanos Ferroviarios. Recordarle que existen unas leyes y unos reglamentos de urbanismo que obligan a mantener en condiciones de ornato, salubridad, etcétera, el edificio del Colegio de Huérfanos Ferroviarios. Está obligado por ley. Entonces...hemos insistido unas cuantas veces con este asunto. Si ya se conoce la ley, pero se la sigue ignorando, ya estamos cayendo en asuntos un poco delicados, oye, eso tiene unos presuntos delitos de prevaricación, etcétera, cuando se conoce la ley y no se cumple. ¿De acuerdo? Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Luis. ¿Doña Judith?

D.ª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí, buenos días a todos. En este Pleno se ha dado cuenta de un expediente de modificación presupuestaria, el número 24, que contempla 138.000 € que se mueven para Patrocinio de Concierto de San Antolín, ese es el concepto. Entendemos que esta cantidad es la destinada al desarrollo de los conciertos estrella anunciados, que fueron Raphael y Luis Fonsi, eso es lo que entendemos, no habría saldo suficiente y por eso se han modificado esas partidas presupuestarias, pero sí que nos gustaría que nos facilitasen esa información, si realmente es para ello o para otros. Este es el primer ruego. En segundo lugar, tenemos otro ruego, y es que el Monte de Palencia, la Casa Grande, la Casa Pequeña y el Refugio, eran 3 establecimientos hosteleros que ofrecían distintas formas de ocio a los ciudadanos que querían acercarse y no tenían otra forma de ir al Monte que, bueno, sí, llevando sus tortillas y sus cosas, pero que el que quería comprarse una Coca Cola o un helado allí lo tuviera, o comer incluso. La Casa Grande todos sabemos cómo está, hemos hecho un ruego en este sentido en otras ocasiones en este Pleno que todavía no sabemos cómo se va a desarrollar; la Casa Pequeña no se puede abrir, según han comunicado, que no estaría

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/09/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mal plantearse otras opciones como puede ser una *food truck*, por ejemplo, en la Casa Pequeña, pero bueno, que son cosas que no están explotadas. Sí lo está el Refugio. Pero el Refugio, que también hemos hecho un ruego en este Pleno el año pasado, tiene un horario muy limitado. Es decir, este año, el lunes y el martes no se abre. El miércoles, el jueves y el viernes se abre hasta las ocho y media de la tarde. El sábado y el domingo se abre hasta las diez y media de la noche. Estos días de 40 grados, que todos hemos... todos, no sé, yo, por ejemplo, sí que he tenido la iniciativa de subir al Monte. Claro, no a las siete de la tarde, a las nueve de la noche. No había nada que hacer. La gente que sale de la piscina a las ocho y media de la tarde no puede nada más que irse a su casa. Bueno, o dar un paseo por el Monte, pero no puede hacer consumo en ningún establecimiento. Sí que es cierto que los pliegos, en este sentido, no contemplan nada más que la obligación de abrir todo el año. Pero, es posible, y así lo pedimos el año pasado, que se recoja un poco más, pues bueno, ese criterio del Ayuntamiento de dar un servicio al ciudadano que se quiere acercar sobre todo en ciertos meses. Entonces, incidir en que se revisen esos pliegos y que demos al Monte esas oportunidades que creemos que tiene. Y, por último, voy a hacer una felicitación. Y es que me dirijo a la Concejala y a todo el departamento de Cultura, Turismo y Fiestas, así como a los propios actores de la ruta teatralizada Palencia Modernista, para trasladar el agradecimiento y las felicitaciones de la familia Fernández de Villarán, que también es la mía, por el reconocimiento del algo olvidado alcalde Felino Fernández de Villarán, como precursor de cambios significativos en la ciudad como lo fue, sin duda, la instalación de la red eléctrica. Se lo trasladé personalmente en la Comisión, en la última, bueno, en la Comisión de Cultura de julio, y lo hago de nuevo en este Pleno para que valga como refuerzo y promoción de la actividad. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Judith. ¿Don Carlos?

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no tengo ruegos ni preguntas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Y doña Miriam?

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, es un ruego muy breve. Hemos estado hablando en la última moción del apoyo del Ayuntamiento a los trabajadores de T. I. System. Yo rogaría que este Ayuntamiento, y sus representantes, hicieran una llamada a los trabajadores, que están esperando. Es la única administración que no se ha puesto en contacto con ellos, el Ayuntamiento de Palencia, la única administración. Creo que son 42 familias que pagan sus impuestos aquí, generan vida aquí, de una media de edad de 40 años y que, aunque, como dice el Concejala de Desarrollo Económico, a veces poco se puede hacer porque son decisiones empresariales, lo mínimo que se nos pide de los representantes públicos es empatía, sobre todo en los momentos peores, porque para estar en la foto cuando se abren empresas, a eso nos apuntamos, don Urbano, eso es gratificante, pero para estar detrás de pancartas, para ver qué se puede hacer, porque igual desde este Ayuntamiento, municipio en el que está radicada la empresa, también se puede hacer alguna llamada de presión, se esperaría. No sé si a la empresa, que no coge el teléfono, pero también a los responsables de FASA que en esto también tienen mucho que decir. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Miriam. Pues, si quieren, vamos dando respuesta. En primer lugar, los concejales que así

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



lo consideren, y el resto de las que queden pues les doy respuesta yo. Tiene la palabra, en primer lugar, don Juan Antonio Marcos, Concejal de Medio Ambiente.

D. Juan Antonio M. Marcos García, del grupo del PP: Muchas gracias. Bueno, yo tengo aquí apuntado, en primer lugar, que cuándo se va a poner en marcha el servicio de préstamo de bicicletas. Bueno, este martes, según el ingeniero encargado de la Agencia de Desarrollo de controlar este tema, a través de Red.es; insisto que esto no es un tema que estemos haciendo el Ayuntamiento de Palencia con nuestros propios medios, sino que lo hacemos a través de Red.es. El martes íbamos a presentar una nota de prensa un poco para recordar cómo es el sistema y tal, para ponerlo en marcha. Pero yo le dije al Responsable de Comunicación, a Roberto, que no pusiera la nota, por si acaso, y menos mal, porque efectivamente han surgido nuevos problemas en el software y no les puedo decir, Sonia, cuando lo vamos a poder poner en marcha. Vamos, me gustaría ponerlo cuanto antes, pero si surgen problemas es mejor solucionarlos antes. Lo del barrio de San Juanillo, Jesús, que nos has comentado también. Me dice Facundo que es posible que esa sea una zona privada de uso público. Lo es. Entonces, lo único que podemos hacer es requerir a los propietarios a que adecenten los árboles y los tengan como Dios manda. Es lo único que podemos hacer, o hacer una ejecución subsidiaria, pero no creo que sea tampoco el caso. En cuanto a los solares de cerca de la calle Rio Valdavia y Osmundo Margareto. Sí, es verdad que ahí tenemos unos solares muy grandes. Unos son públicos y otros son privados. Independientemente de eso tienen que estar, efectivamente, limpios. Eso es algo que en el pliego antiguo de limpieza no estaba muy claro, de quién eran las competencias, si era de la empresa de limpieza o de Parques y Jardines. Siempre ha habido ahí disputas, controversias, y nos ha costado dinero adicional al Ayuntamiento porque sí que es verdad que eso no puede estar así, hay que limpiarlo, o sea, que lo limpiaremos. Pero lo que sí que le digo es que en el próximo pliego del servicio de recogida... vamos, de limpieza y de recogida, está contemplado el tratamiento de todos estos solares, pero ya de una manera clara y rotunda por la empresa adjudicataria.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Doña Raquel, por referencia a los Servicios Sociales y a la distribución que solicitaba doña Charo. Tiene usted la palabra.

D.ª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días, gracias señor Alcalde. Doña Rosario, gracias, de verdad, por estar pendiente de este tema, del que Urbano y yo también estamos. Desde que somos concejales, a Autismo Palencia se le ha concedido una sala que habitualmente usaban para jugar a las cartas los vecinos. Se logró modificar esa sala, no sin problemas, se les concedió todo el local. Además, tienen, en el bloque 1, el aula 1 y el salón de actos puntualmente, y estamos tratando de regestionar esa primera permuta que hicimos con los vecinos. Es una actividad básica, que ellos usan como punto de encuentro para jugar a las cartas en lo que antes era la Asociación de Vecinos, y siguen usando, entonces estamos intentando ver cómo modificamos esa permuta para cederle y, paralelamente, esto ya no es específico de la labor municipal puesto que está cedida a Aspace, pero sí que pedirles esa colaboración para ver si entre las entidades se pueden poner de acuerdo. Estamos en ello y agradezco que también vosotros lo hagáis, porque entre todos conseguiremos, seguro, que Autismo Palencia, igual que

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Mundo Azul, dos entidades con mucha presencia y mucha necesidad, como muy bien decía, tengan sus locales.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Raquel. Doña Laura Lombraña, Concejala de Cultura.

D.ª Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Bueno, pues muy buenos días. En cuanto a la señalética inteligente. Bueno, pues, en estos momentos, como han visto todos ustedes, se están instalando esas señales inteligentes en la ciudad de Palencia, y está en periodo de revisión. Por lo tanto, cualquier error que se detecte va a ser subsanado. Yo no dudo que los alumnos de Reyes tengan un altísimo nivel, que, seguro que es así, pero yo creo que la traductora y la profesional que se ha encargado de este trabajo también se merece un poco de respeto. Los datos de esta traductora, que es una traductora jurada, se los he enviado a la portavoz de su grupo para que se lo pueda facilitar, y no duden que cualquier error será subsanado. Y, en cuanto a los patrocinios de los conciertos de San Antolín, que preguntaba doña Judith, pues a esa partida presupuestaria, la de patrocinios publicitarios, se imputan diferentes gastos a lo largo del año, como puede ser el festival Palencia Sonora, el concierto de Luis Fonsi, el concierto de Raphael, el Fiestazo de COPE, Los40 Dance de Cadena Ser...entre otros conceptos que, ahora mismo, de memoria no recuerdo. Y esa cantidad pues irá destinada a sufragar alguno de estos conceptos que anteriormente la he detallado.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Laura. Pues, repasando un poco algunos aspectos que han podido quedar...En cuanto a la cuestión de doña Sonia Ordóñez, lo que yo le puedo decir es que usted sabe la dificultad que tiene un contrato como es el de la Protectora de Animales. De hecho, sabe que quedo desierto dos veces, sabe que hemos aumentado en dos ocasiones la dotación económica, precisamente, pues, para hacer frente a todas esas contingencias que a ustedes y a mí nos trasladan, y esa es la manera en la que podemos ayudar, con la dotación económica, con sacar un contrato con más posibilidades para hacer frente a una demanda, como bien dice, cada vez más creciente y que proviene de un uso incívico e irresponsable de muchos de los tenedores de mascotas.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Pero no ha servido de mucho la ampliación de la dotación económica, y también les rogaríamos que vigilaran el cumplimiento de los pliegos, por favor.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, hemos casi triplicado la dotación económica que había al principio de la legislatura, y precisamente para dar ese servicio y para atenderlo, y siempre, además, en contacto y colaboración con los adjudicatarios o quién lo gestiona en cada momento. Es que es lo que puede hacer la Administración. Pero sí que le digo que lo hemos casi triplicado. En cuanto a la manifestación hecha por doña Sonia Lalanda, pues totalmente de acuerdo. Y, además, gracias a su recordatorio aprovecho este Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Palencia para trasladar en sede plenaria nuestro reconocimiento a la labor y al trabajo de don Antonio Encina, trasladar a su familia, allegados, amigos y compañeros nuestro pésame, agradecerle el que lo puso en conocimiento cuando aconteció el fallecimiento de nuestro alcalde en el grupo de portavoces, y eso también le permitió al Ayuntamiento pues estar presente allí, hacer la entrega de una corona del Ayuntamiento de Palencia en el funeral, en el tanatorio y, en cuanto a la propuesta, sí que le digo que lo vamos a valorar. También que la idea que tenía este equipo de gobierno y

Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



este alcalde es que en este año, el día de la Constitución, y durante unos días, tener en el salón de plenos no solo los diferentes alcaldes de la democracia que ha habido sino también acompañado de toda la corporación, en una placa con todas las corporaciones que han formado parte y que desde el inicio de la democracia, a lo largo de las diferentes legislaturas, en el lugar que haya ocupado en cada momento cada uno, pero han dedicado su tiempo, su dedicación y sus esfuerzos con la mejor voluntad a servir a Palencia. Todos y cada uno de los alcaldes como los concejales. Pero también tomamos en cuenta esa propuesta para ver si podemos realizarla ahora o en el futuro. Pero, sobre todo, le agradezco que lo haya puesto de manifiesto para trasladar como alcalde, y aquí, el pésame a la familia de don Antonio. Y, para finalizar, doña Judith, con respecto al Monte, pues, como ustedes bien conocen, en la Casa Pequeña no era, ahora mismo, con la normativa actual, no era factible. La Casa Grande, en esta corporación lo que hemos es echado el tejado y la impermeabilización evitando que caiga en ruina. Y conoce que, en la legislatura pasada, se sacó dos veces a licitación y quedó desierta, precisamente por las exigencias de que permaneciera abierta, en primer momento, todo el año; luego, durante 8 meses, y finalmente se desestimó por qué nadie consideraba que era factible un negocio tan estacional y tan puntual. Entonces, el Refugio, como usted sabe, sí que tiene, está cumpliendo la totalidad de los pliegos. Además, sabe que es la Fundación San Cebrián la que está haciendo allí una labor no solo de servicio público a quienes lo visitamos y también de integración laboral, pero sí que les digo que también los usuarios palentinos también realizamos la gestión, la concesión de las piscinas, que también cuentan con esos servicios de cafetería, alimentación, durante el periodo en el que están abiertas, pero lo que nosotros tenemos que plantear muy seriamente es un poco qué propone. Porque si lo que ustedes están proponiendo es que hagamos unos pliegos mucho más exigentes para que las personas que apuestan por ello, que quieren realizar la actividad, estén ahí las 24 horas, pues ya ha visto lo que ha pasado con la Casa Grande. Entonces, sí, exactamente a ver qué nos propone para poderlo hacer. Porque tiene que ser bueno para los usuarios, pero también tiene que ser bueno para el empresario, el autónomo y los trabajadores que están ahí.

D.ª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Efectivamente, justo eso es lo que proponemos. Proponemos que se hable, se mantenga una reunión con los empresarios que lo están llevando ahora o con los que puedan llegar a tener algún tipo de interés en coger la actividad, y que sea beneficioso para ambos. Que un ciudadano, que un palentino, que cualquier persona que quiera ir a la Casa Grande, bueno, a la Casa Grande todavía no, algún día (esperemos, ¿no?). Que quiera ir al Refugio a tomarse algo cuando acaba su jornada laboral de comercio, por ejemplo, no sé porque me ha venido a la cabeza, que tenga la oportunidad de tomarse allí un refresco, una caña, con su animal de compañía, por ejemplo, o sus hijos o... Que tenga la oportunidad de disfrutar del recurso turístico que también es el Monte y para eso ¿qué tenemos que hacer? Pues claro, dialogar con los empresarios. Si es que yo no estoy diciendo que se imponga, vamos, ni yo ni mi grupo ni nadie dice que se imponga una restricción aún mayor precisamente para que la gente se eche hacia atrás y no quiera coger esa actividad. No, lo que queremos es que se coja, pero que también asegure cierto servicio demandado por los ciudadanos.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues entendida la propuesta. A don Luis le digo, es cierto que se nos está demorando. En cuanto a las propuestas, un poco, que técnicamente nos decían de cara a salvaguardar, sobre todo, la integridad. Lo más apropiado, todavía, y a falta de un proyecto definitivo, una financiación definitiva, lo que nos indicaban es que lo más adecuado sería realizar el tapiado de las ventanas de la planta baja y de la puerta y, en la medida de lo posible y las capacidades, recuperar el vallado. Incluso estábamos mirando la posibilidad de algún tipo de cámara de vigilancia. Entonces, sí que es cierto que en eso es en lo que andamos, so pena también de la otra propuesta que está y además han llevado un colectivo y unos ciudadanos de Palencia, que se encuentra en las Cortes de Castilla y León, para intentar optimizar y recuperar el edificio. Pero en lo que a nosotros nos compete, tenemos que proceder a ese tapiado. Y, por último, doña Miriam, pues así lo haremos. Sí es cierto que creo que la moción, que los políticos lo que tenemos que hacer es usar las herramientas que tenemos, que hoy queda de manifiesto que, por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia está apoyando a los trabajadores y a sus familias, está cuestionando esa decisión de la empresa, está pidiendo a quién tiene las competencias, en la medida de lo que puedan, porque han mostrado la voluntad tanto la Junta como el Ayuntamiento. Pero, no obstante, sin hacer ningún uso político o partidista, sí que le manifiesto que me reuniré con ellos para trasladarles pues, por lo menos, como usted bien dice, esa predisposición del Ayuntamiento, y haremos las gestiones también trasladando a Renault, si en la medida de sus posibilidades hay alguna de que se revierta esta situación. Es cierto que en Palencia la situación es difícil. También es cierto que no la podemos hacer más difícil solo poniendo de manifiesto cuando hay dificultades y no potenciando también cuando surgen oportunidades. Entonces, creo que entre todos tenemos que hacer que...generar esa conciencia de que, para un trabajador, para un ciudadano, vivir en Palencia es el mejor sitio donde se puede vivir porque la calidad de vida, la seguridad, los accesos, la distribución de la ciudad y el que seamos una ciudad pequeña, donde nos conocemos todos, es un privilegio que le tienen muy pocas ciudades, y tienen esta orografía, esta geografía y este tamaño. También es cierto que los ayuntamientos, los alcaldes, ni abren ni cierran empresas, pero que tenemos que favorecer al máximo el que puedan implantarse mediante una reducción burocrática. Y, de hecho, conocen que estamos ya con el planeamiento para ampliar la zona del polígono, en la zona sur del polígono actual, ampliar ahí, creo que son 13.000, 15.000 metros de suelo industrial para favorecer la llegada de empresas y que, entre todos los organismos, tenemos que buscar el que las empresas tengan un relevo generacional, que ese es uno de los problemas. Tenemos una política, una línea de actuación con la COE para ese tránsito, y colaboración con la Cámara, pero tenemos que hacer todo lo posible. Así que, atendida la petición que nos realiza y agradecida la petición que nos realiza la portavoz socialista. Pues, con ello finalizaríamos lo que es el pleno ordinario, finalizaríamos la sesión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 12:35, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE


Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

Busto

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Con fecha 17 de junio de 2022, se recibió en el Registro del Ayuntamiento la solicitud de D^a Elena Rojo Núñez, en representación de Comité Empresa Aquona, para dirigirse a la Corporación Municipal y, por tanto, D^a Elena, tiene usted la palabra, tiene el micrófono para dirigirse a esta Sala.

D.ª Elena Rojo Núñez, en representación de Comité Empresa Aquona: Hola. Buenos días a todos. Sr. Alcalde y Sr./Sras Concejales. Mi nombre es Elena Rojo y acudo a Vds. en representación de mis compañeros de la plantilla de Aquona. Empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas de este Ayuntamiento desde 1975. En todos estos años hemos cumplido fielmente con nuestras obligaciones de una forma cercana y eficiente, esforzándonos por dar siempre el mejor servicio a nuestros conciudadanos, y muy orgullosos de pertenecer a uno de los pilares básicos del funcionamiento de un municipio desarrollado: su servicio de aguas, alcantarillado y depuración. En estos casi cincuenta años vimos como fuimos capaces de mejorar la eficiencia de nuestro servicio, tanto en lo técnico como en la atención al cliente, hasta que llegamos a ser un referente del empleo de calidad en nuestra provincia. Todo el mundo quería trabajar en la empresa de aguas, porque en Palencia todos nos conocemos. Todos conocíamos a alguien que trabajaba aquí, y sabíamos que ése era un buen empleo. Eran los tiempos en los que en Palencia estaba la Dirección Regional de Castilla y León, y que aún, buena parte de la plantilla, recordamos. De un tiempo a esta parte, hemos ido sufriendo un paulatino deterioro de nuestras condiciones laborales, viendo incrementada notablemente nuestra carga de trabajo sin que eso llevase aparejado un incremento de plantilla. En lugar de ello, observamos cómo los puestos de los compañeros que merecidamente se van jubilando, son amortizados. Donde el hecho de que se cubra una baja, viene a ser un hecho excepcional y dónde ya hace años empieza a ser muy habitual la subcontrata de servicios, como son la lectura de los contadores, los cambios de éstos, e, incluso, las obras de mantenimiento de la red general de abastecimiento y saneamiento. Vimos cómo la Dirección Regional se iba de Palencia y cómo la imagen de nuestro servicio ha pasado a ser la de una empresa cada vez menos fiable, con instalaciones poco a poco más obsoletas y descuidadas, en la que cada vez se cuida menos a los empleados de este servicio básico y, lo que es peor, a los clientes: los ciudadanos de Palencia. El mayor exponente de esta situación fue el de la pasada pandemia de Covid 19, los trabajadores nos vimos obligados, de un día para el otro, a dar el 120 % de nosotros. Y lo hicimos orgullosos de ser un servicio imprescindible. En esos tiempos en los que daba miedo salir a la calle, nuestros compañeros de taller y pueblos lo hacían para reparar fugas o realizar desatranques. Y sí, ellos también tenían miedo de llevar el virus a sus casas. Los compañeros de plantas estuvieron confinados en caravanas dentro de las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



propias instalaciones, para garantizar la continuidad del servicio. Servicio que pudo mantenerse gracias a que los trabajadores de oficinas, de un día para otro y sin los medios oportunos, se instalaron pequeños despachos en sus domicilios desde los que intentar garantizar que la rueda no parase, comprando de su bolsillo sillas, monitores, cables, etc... En aquellos tiempos en los que los teléfonos de la empresa no respondían, la gente nos llamaba a nuestros teléfonos personales para que intentásemos resolver sus problemas. Porque nosotros somos de aquí. Somos sus vecinos. Queremos que se sepa que, mientras se cerraron las puertas de las oficinas a cal y canto, algunas personas increpaban a nuestras compañeras de Atención al Cliente, ellos se veían sometidos a una presión brutal por la implementación del sistema de atención telefónica, que resultó en numerosas bajas por estrés y ansiedad. Y lo hicieron muchos días, solos en la oficina. Es en ese contexto, en el que se inició la negociación del convenio para el periodo 2020-2024. Y lo hizo con una postura absolutamente inmovilista por parte de la empresa, que no tiene ningún interés en negociar, consciente de que la ausencia de acuerdo traslada toda la presión a unos trabajadores que llevan más de año y medio con el sueldo congelado, en una época de inflación desatada. Y concedora también de que algunas de las medidas de presión que pudieren asumir los trabajadores, no serían tan perjudiciales para la empresa, como para los propios trabajadores y para nuestros vecinos, los ciudadanos de Palencia. De igual forma, se utiliza una medida extendida ya en todo el grupo Agbar, como es la del teletrabajo, o, más bien, la privación de esta medida, como un elemento más de presión hacia los propios trabajadores. En esta situación nos encontramos mientras la empresa se dedica a venderse como una empresa solidaria, ecológica, sostenible y no sé cuántos valores más que son representados precisamente por nosotros, por los trabajadores ¿Saben Vds. quiénes fueron los que participaron en las campañas de donación de alimentos? ¿O quiénes son los observadores ornitológicos de la campaña BiObserva? ¿Quiénes han demostrado todos esos valores de los que la empresa presume durante las fugas, las guardias, la atención al cliente? Por eso nos sorprendió mucho ver la foto de este Ayuntamiento, que es el nuestro, con los representantes de esa misma empresa que pretende trasladar los costes de la situación económica a sus empleados, presumiendo de pactos sociales y de empleo de calidad. Y por eso venimos aquí a pedirles ayuda a todos y cada uno de Vds., como representantes, que lo son, de las distintas sensibilidades que hay dentro de nuestra plantilla. Ya que, como ciudadanos de Palencia, somos votantes de todos Vds. No es un asunto partidista, sino de política en el buen sentido. En el que los trabajadores de un servicio público, orgullosos de serlo, y que, además, son vecinos de esta ciudad, apuestan por un servicio de calidad basado en la buena gestión y en una remuneración justa. Nos entristece ver cómo la empresa para la que trabajamos habla de la instalación de centros tecnológicos en otras ciudades como Ponferrada, mientras en Palencia el servicio se va depauperando, pasito a pasito, apostando por la rentabilidad del pan para hoy y hambre para mañana. No queremos un Servicio de Aguas en el que haya problemas para cubrir ciertos puestos, porque nadie quiera el tipo de trabajo que se ofrece. Necesitamos la ayuda de todos Vds. porque nosotros sí creemos de verdad en el compromiso que una empresa de este tipo debe tener con el empleo de calidad y, consecuentemente, con los salarios justos. Porque consideramos que son pilares en los que debe fundamentarse la lucha contra la despoblación. Porque esos salarios compran en Palencia, invierten en Palencia, pagan impuestos en Palencia, y porque un trabajador quemado no presta un buen servicio por mucho que lo lleve en su ADN. Pedimos su ayuda porque en los casi 50 años de servicio, nunca habíamos salido a la calle a manifestarnos y, sólo después de hacerlo la casi totalidad de la plantilla, la empresa ha propuesto una subida salarial. Eso sí, muy ínfima. No queremos vernos obligados a tomar ningún tipo de medida más seria que pueda

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/09/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/09/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



afectar al servicio prestado a nuestros vecinos. Muchas gracias por su atención, y, por favor, ayúdenos a dar un servicio de calidad. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a ti Elena por trasladar a la Corporación la situación en la que se encuentra la negociación y punto de vista, y, sobre todo, trasladar a todos tus compañeros la gratitud de la ciudad de Palencia por todos esos años de servicio, sobre todo, en los momentos más difíciles, como bien has expuesto aquí de manifiesto para conocimiento público. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Firma 1 de 2	12/09/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	12/09/2022	Alcalde Presidente
Carlos Aizpuru Busto			Mario Simón Martín		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 803e5adfa8574d6ea2758ad5ce4d4e46001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

